



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, N. L.

ÍNDICE

01. MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

02. ORGANIGRAMA

03. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

04. MARCO JURÍDICO

05. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO

DECRETO DE ERECCIÓN

ESCUDO OFICIAL

PRESIDENTES MUNICIPALES

06. DIAGNOSTICO SECTORIAL

MEDIO FÍSICO

COLONIAS Y COMUNIDADES

OROGRAFÍA

ALTITUD

POSICIÓN

HIDROGRAFÍA

COMUNICACIÓN

INSTITUCIONES RELIGIOSAS

INSTITUCIONES BANCARIAS

INSTITUCIONES DE SALUD

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

CLIMA, ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES

DEMOGRAFÍA

DEPORTES

SERVICIOS PÚBLICOS

07. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

08. EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL

1.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL

- A. CAPACITACIÓN Y PROFESIONALISMO
- B. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC'S) Y CONECTIVIDAD
- C. SERVICIOS PÚBLICOS
- D. LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE LA BASURA
- E. MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES
- F. ALUMBRADO PÚBLICO
- G. PANTEONES
- H. PARQUES Y JARDINES
- I. DESARROLLO URBANO Y TENENCIA DE LA TIERRA

1.2 DESARROLLO SOCIAL

- A. POBREZA Y GRUPOS VULNERABLES
- B. EDUCACIÓN Y CULTURA
- C. SALUD
- D. VIVIENDA
- E. IGUALDAD DE GENERO
- F. JUVENTUD Y DEPORTE
- G. AGUA POTABLE
- H. DRENAJE Y ALCANTARILLADO
- I. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- J. ATENCIÓN CIUDADANA
- K. INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL DESARROLLO

1.3 DESARROLLO ECONÓMICO

- A. EMPLEO
- B. INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS Y TRANSPORTE
- C. AGRICULTURA Y GANADERÍA
- D. TURISMO
- E. PROYECTOS PRODUCTIVOS

1.4 DESARROLLO AMBIENTAL

- A. MEDIO AMBIENTE: AIRE
- B. MEDIO AMBIENTE: AGUA
- C. MEDIO AMBIENTE: SUELO
- D. MEDIO AMBIENTE: FLORA Y FAUNA

1.5 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

SEGURIDAD PÚBLICA

09. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS

- A. PROTECCIÓN CIVIL
- B. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
- C. TRANSITO Y MOVILIDAD

10. OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS

11. GOBIERNO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE EN SUS FINANZAS

- A. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- B. INGRESOS PROPIOS
- C. EGRESOS
- D. AUSTERIDAD

12. ALINEACIÓN DEL PLAN
13. EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO
14. APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
15. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN

01

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

El presente documento guiará las acciones del gobierno municipal de El Carmen nuevo león durante los próximos tres años. En el plasmamos las demandas y las necesidades de nuestra comunidad. También representa las aspiraciones de las y los carmenenses. Aquí reconocemos las fortalezas y oportunidades que tenemos, pero también los retos y las amenazas que enfrentamos. El Carmen de hoy no es el mismo que entregamos, es muy distinto.

Este plan está estructurado en cinco ejes rectores que son:

1. Desarrollo institucional
2. Desarrollo social
3. Desarrollo económico
4. Desarrollo ambiental
5. Seguridad pública

El documento es producto de consultas, de entrevistas ciudadanas, encuestas y peticiones recibidas en campaña, que hacen que ahora podamos planear juntos. Este plan asume la premisa básica de hacer que nuestra ciudad renazca siendo incluyente, sostenible, sustentable que garantice un buen gobierno.

También planteamos la reconciliación entre el gobierno y la ciudadanía ante el gran deterioro que esta relación sufrió en los últimos tres años. Hoy tenemos un gran reto, renacer de entre las ruinas que nos dejaron, nuestra prioridad es reestablecer los servicios públicos; la recolección de basura, el alumbrado público, el mantenimiento de las avenidas y calles, de parques, jardines y espacios públicos. Así como proponemos la construcción de nuevos espacios para la educación, salud, seguridad, deporte, recreación y de servicios a la comunidad, no olvidando la infraestructura de los servicios básicos de agua, drenaje y alcantarillado.

Es la hora de cambiar el “chip” al municipio, de aprovechar todas las herramientas y tecnologías que están a nuestro alcance, para que todos nuestros habitantes tengan acceso a los servicios que la innovación nos proporciona con tramites y servicios más simplificados y que la comunicación sea directa y continua.

Trabajaremos incansablemente todos los días que tiene este gobierno, buscando siempre soluciones a nuestras problemáticas, que conlleven a mejores condiciones de vida de los que aquí vivimos, El Carmen es nuestra casa, debemos de cuidarla, de defenderla para dejar a nuestros hijos y las futuras generaciones un lugar digno donde vivan, donde puedan cumplir sus aspiraciones, un lugar limpio, ordenado con valores, con educación y respeto para todos, con trabajo honrado y bien remunerado, con servicios de calidad.

Llego el momento de demostrar de que estamos hechos, se que cuento con ustedes y saben que cuentan conmigo, vamos juntos al progreso, que venga lo bueno, retomemos el rumbo y ¡sigamos avanzando!

**C. ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN**

03 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

NUESTRA MISIÓN

Que nuestro municipio retome el liderazgo en soluciones a nuestros ciudadanos promoviendo un buen gobierno incluyente, sostenible, sustentable y seguro. Garantizando la prestación de los servicios públicos con eficiencia, eficacia y calidad, estableciendo una estrecha coordinación con los diferentes ordenes de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.

NUESTRA VISIÓN

Ser un municipio integrado a la zona metropolitana de monterrey con una dinámica eficiente en movilidad, infraestructura, servicios básicos, educación, salud, abasto con diversidad cultural, oportunidades, seguridad, limpio y ordenado.

NUESTROS VALORES

Responsabilidad: Es cumplir puntualmente con los deberes, obligaciones y compromisos. Tomando las decisiones correctas.

Respeto: Venerar y apreciar las ideas, opiniones de las personas impulsando un mejor municipio.

Libertad: La capacidad que tienen las personas para pensar y actuar de manera autónoma, sin restricciones.

Eficiencia: Lograr los objetivos a tiempo y con menos recursos.

Honestidad: Actuar con estricto apego a las normas establecidas.

Sensibilidad social: Desarrollar un especial interés por el bienestar de nuestros semejantes, aceptando la diversidad en todas sus manifestaciones.

Empatía: Compenetrarnos con las ideas de los demás.

Actitud de servicio: Compromiso que tenemos todos de servir.

Transparencia: Apertura, claridad y accesibilidad a la información

Justicia: Equidad e imparcialidad en las acciones.

04 MARCO JURÍDICO

El presente documento cumple con lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Constitución Política del Estado de Nuevo León, por la Ley de Planeación, así como por la Ley de Gobierno Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo constituye el instrumento rector que rige el proceso evolutivo del municipio, con objetivos, estrategias y líneas de acción que otorgan al gobierno municipal y sus habitantes la capacidad de gestión y el desarrollo de programas y proyectos que impulsan el progreso de nuestro municipio.

El artículo 25 de la Constitución Federal, manifiesta que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, en el artículo 26 se fijan las bases para el sistema nacional de planeación y en el artículo 115 faculta a los municipios para formular y aprobar sus planes de desarrollo en los términos de las leyes federales y estatales.

A la rectoría del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, de El Carmen, Nuevo León, se sujetarán los programas de la Administración Pública Municipal y está tutelado en los artículos, 14, 30, 38, 63, 102, 130 y 132, 170, 182, 183, 185, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

Así mismo, da cumplimiento a la Ley de Gobierno Municipal que establece, en los artículos del 25, 33 Fracción I incisos J, K, 150 al 156 del título sexto, las disposiciones generales para organizar el sistema de planeación municipal, el plazo para formular y aprobar el Plan, así como la estructura de este instrumento, a través de objetivos, estrategias, metas y acciones que regirán los próximos 3 años del Gobierno Municipal.

05 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO

El Carmen, Nuevo León se encuentra ubicado en el Valle de las Salinas, el cual empezó a poblarse a principios del siglo XVII.

En el año de 1604 el capitán Bernabé de las Casas emigró hacia nuestro continente acompañado de Cristóbal de Oñate, ambos provenían de la isla de Tenerife, una de las islas canarias pertenecientes a España, estableciéndose en Mazapil Zacatecas, lugar en donde el capitán Bernabé contrajo matrimonio con doña Beatriz Navarro. En ese sitio consiguieron una gran fortuna explotando la minería. Por sus servicios prestados a la corona al haber participado en la pacificación y evangelización de las distintas tribus, solicita y recibe merced de tierra, encomienda de indios, 500 ducados de oro y el Valle de las Salinas. En ese lugar logró, con compras posteriores, convertirlo en un gran latifundio que se extendía desde San José de la Popa, en sus límites con Coahuila, hasta el valle de Carrizalejo, que era formado por los municipios de Zuazua, Marín, Higuera y Ciénega de Flores.

Don Bernabé de las Casas, se instaló en la hacienda de San Nicolás actualmente Hidalgo, Nuevo León, estableciendo, además, la Hacienda de Cañas hoy Mina, donde reunió su ganado y la hacienda de beneficio mineral de nuestra señora de Eguía de Viudas (Abasolo, Nuevo León) y la de Chipinque (El Carmen, Nuevo León), regalando estas últimas al Cap. Diego de Villarreal, quien había arribado a principios de ese siglo a la Nueva España. Se casó con Doña Beatriz de las Casas hija del Cap. Bernabé de las Casas.

Don Bernabé descubrió las minas del Rosario en la hacienda del Chipinque y las de la Magdalena, en Eguía de Viudas, explotándolas por algunos años y heredándolas a sus hijos en partes iguales.

En la hacienda del “Chipinque” (voz indígena que significa lugar donde abunda el agua), de beneficio mineral, se instalaron hornos de fundición y lavaderos de metales, los cuales eran extraídos de las minas del cañón.

El Cap. Don Diego de Villarreal, a quien se le atribuye la fundación definitiva de El Carmen a partir de 1614-1616, y de quien se afirma son descendientes las personas de apellido Villarreal del norte del país, al morir, heredó la hacienda a uno de sus hijos con los que el Chipinque continuó poblándose.

En la época de Independencia, los propietarios de la Hacienda eran: Don Juan Antonio, Don Agapito, Don Antonio y Don Miguel Villarreal, quienes le dieron tal incremento que, para el año 1824, ya contaba con calles trazadas, capilla y muy buenas construcciones particulares. Más tarde el Chipinque y la hacienda de Eguía de viudas formaron parte de la Villa de Salinas Victoria, hasta el 5 de abril de 1827, año en que se Erigió la Villa de Abasolo, en cuyos límites quedo encuadrado el pueblo del Chipinque.

A partir de entonces y abrigando la esperanza de separarse de la Villa de Abasolo se construyeron edificios para un futuro ayuntamiento, así como cárcel. Dichos inmuebles se usaron como sede del juez de primera instancia cuando éste era residente del Chipinque, ya que lo mismo atendía en este lugar a sus habitantes que a los que residían en Abasolo.

El 14 de junio de 1851 los vecindados de las haciendas Chipinque y El Jaral solicitaron al Congreso del Estado la separación de la Villa de Abasolo, por medio de un escrito que decía lo siguiente:

“Honorable Congreso, los que suscribimos, todos del pueblo del Chipinque y Jaral, súbditos siempre fieles de la ley y de las autoridades de nuestro Estado, llenos de confianza en la bondad, justificación y sabiduría de vuestra honorabilidad y en uso del derecho de petición, presente a vuestra honorabilidad con la debida sumisión y respeto, que no le es posible ya al pueblo del Chipinque permanecer unido a la Villa de Abasolo. Prescindimos de la multitud de pruebas con que podríamos justificar y convencer nuestra aserción por no hacer difusa esta solicitud y solamente suplicamos a vuestra honorabilidad, se sirva fijar alta atención en una representación que el vecindario de Abasolo dirigió el año anterior al H. Congreso del bienio pasado solicitando se le separara al pueblo del Chipinque, por no quererlo ya unido, sin que para este paso de Abasolo precediera otra causa por parte del Chipinque, que el odio que se le profesa”. Y fue hasta el 5 de febrero de 1852, cuando el Congreso del Estado expidió el Decreto 136 mediante el cual se separaban ambos pueblos, erigiéndose ahí la Villa del Carmen, Nuevo León. Fue así como fue creada la nueva Municipalidad. Posteriormente el Ayuntamiento de Abasolo se inconformó con el artículo segundo del decreto que disponía que la línea divisoria fuera tirada de sur a norte a igual distancia de ambos pueblos.

Dicha inconformidad trajo como consecuencia la expedición del Decreto 147, mediante el cual se fijaron nuevos límites que a su vez fueron protestados por los vecinos de El Carmen por conducto de los señores León y Juan Villarreal quienes solicitaron que un perito formase un plano para que con conocimiento verdadero y sin apoyo de erróneos informes tirase la línea, correspondiendo esta tarea al agrimensor Francisco Leonides Mier de definir, los límites de ambas poblaciones.

DECRETO DE ERECCIÓN

Gobierno del Estado de Nuevo León C. Agapito García, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Nuevo León, a todos los habitantes hago saber: que el Honorable Congreso ha decretado siguiente:

“Núm. 136 - el Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León decreta lo siguiente:

Art. 1º. La Municipalidad de Abasolo se divide en dos distritos uno formará el Chipinque con los ranchos y haciendas que haya dentro de la jurisdicción que se le demarca en este decreto, y otro la Villa de Abasolo con las demás haciendas y ranchos que actualmente son de su jurisdicción.

Art. 2º. La línea divisora de ambas municipalidades será tirada de sur a norte a igual distancia de ambos pueblos.

Art. 3º. La nueva municipalidad tendrá el título de Villa y se denominará v Villa del Carmen: siendo sus ejidos el terreno baldío que hay por el oriente hasta el río y por el norte hasta las faldas de la sierra según cesión voluntaria que de dichos terrenos han hecho los accionistas en junta del 6 de agosto del año anterior.

Art. 4º. Las elecciones de Ayuntamiento se harán con total arreglo a la Ley Constitucional de la materia, y estas corporaciones serán compuestas con arreglo al art.3o. De la ley sobre interior de los Distritos.

Art. 5º. El Ayuntamiento de la Villa del Carmen entrara a funcionar el 1º de enero de 1853, prestando por esta vez el juramento al alcalde 1º. De Salinas Victoria, a quien se comisiona al efecto.

Art. 6º. El mismo alcalde 1o. Marcará en todo el presente mes la línea divisora de que se habla en el art.2o., y en un acta que se levantará al efecto consignará también las labores o haciendas de propiedad particular que haya actualmente dentro de los ejidos señalados, con especificación de las dimensiones que tenga dentro de cercas.

Téndralo entendido el Gobernador del Estado, mandándolo imprimir, publicar y circular a quienes corresponda para su cumplimiento. Palacio del Estado, Monterrey, a 5 de febrero de 1852.- Rafael F. De la Garza, Diputado presidente. Jesús Garza González, Diputado secretario. - Nicolás de Sobrevilla, Diputado secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento. Dado en Monterrey, a 5 de febrero de 1852.- Agapito García, Francisco de P. Abascal. Oficial segundo.

DESCRIPCIÓN DEL ESCUDO OFICIAL



Escudo en forma de pergamino, cuartelado en cruz con escusón al centro.

Cuartel Diestro Superior: En campo de azul (azul) terrazado de verde aparece el Río Salinas en ondas de azul (azul) y plata, y al fondo el Cerro de Minas Viejas.

Cuartel Siniestro Superior: Aparece el Escudo del Reino de León en España, de donde tomó nombre nuestro estado, que contiene sobre fondo de plata, un león rampante de gules (rojo), coronado, armado y lampazado de oro. El león significa en Heráldica: vigilancia, autoridad y soberanía.

Cuartel Diestro Inferior: En fondo de oro y terrazado de verde aparece un nogal que representa la fruticultura y en la parte superior dos engranes de sable (negro) que representan el inicio de la industria en el municipio.

Cuartel Siniestro Inferior: En campo de azul (azul) y para representar el inicio de la cultura en esta región aparece el templo de Nuestra Señora de Guadalupe, patrona del pueblo, en plata.

El Escusón al Centro contiene el Escudo de Armas del Apellido Villarreal con el cual se ha querido rememorar a Don Diego de Villarreal, a quien se atribuye la población definitiva de este lugar, el Escudo consiste en tres besantes de plata bien ordenados sobre campo de azul (azul).

Y Enmarcando el Escudo se lee el nombre antiguo de la cabecera municipal “HACIENDA EL CHIPINQUE” y el año de 1852, en sable (negro) que fue cuando se expidió el decreto 136 mediante el cual se erigió la Villa del Carmen, siendo Gobernador del Estado Don Agapito García.

En la parte inferior del escudo en una cinta y como divisa el nombre de la municipalidad: EL CARMEN N. L.

Los Esmaltes y Metales utilizados en este escudo significan:

Azur (azul): Justicia, celo, verdad, lealtad, caridad y hermosura.

Gules (rojo): Fortaleza, victoria, alteza.

Sinople (verde): Esperanza, fe, amistad, servicio y respeto.

Sable (negro): Prudencia, rigor, honestidad y obediencia.

Oro: Nobleza, magnanimidad, riqueza, poder, luz, constancia y sabiduría.

Plata: Pureza, integridad, obediencia y vigilancia.

Este Escudo Oficial se instituyó a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, por la Administración Municipal 1983-1985 del R. Ayuntamiento siendo presidente Municipal el C. Ricardo Morales González.

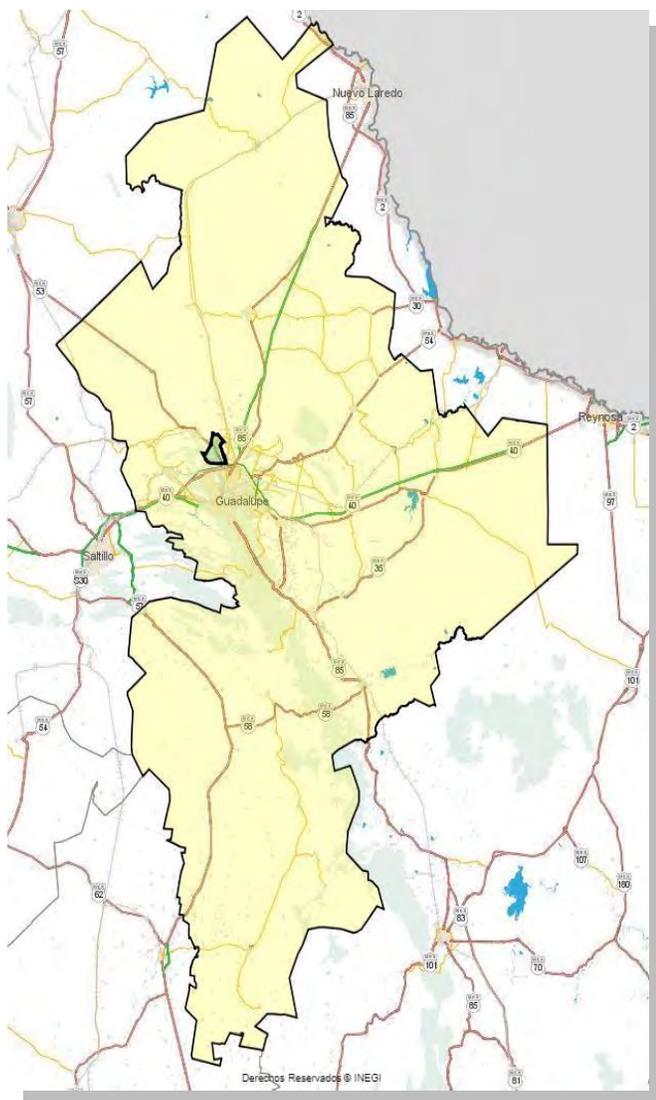
PRESIDENTES MUNICIPALES

DIONICIO GONZÁLEZ	1853
JUAN V. VILLARREAL CANTÚ	1876
DON ANDRÉS CANTÚ	1872 - 1876
FRANCISCO GARCÍA	1889 - 1891
NABOR GONZÁLEZ	1898 - 1899
RÓMULO GONZÁLEZ	1900 - 1902
PEDRO LAZCANO	1903 - 1904
RÓMULO GONZÁLEZ	1905 - 1909
JULIO VILLARREAL ELIZONDO	1910 - 1913
RÓMULO GONZÁLEZ VILLARREAL	1915 - 1918
FÉLIX LAZCANO	1919 - 1920
DIODORO VILLARREAL GONZÁLEZ	1921 - 1922
VICTORIANO GUTIÉRREZ VILLARREAL	1923 - 1924
RUPERTO VILLARREAL GUTIÉRREZ	1925 - 1926
SOTERO ARREDONDO VILLARREAL	1927 - 1928
FRANCISCO FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	1929 - 1930
RUPERTO VILLARREAL GUTIÉRREZ	1931 - 1932
ALBERTO TREVIÑO GARZA	1933 - 1934
SALVADOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ	1935 - 1936
ABUNDIO ARREDONDO	1937 - 1938
JUAN JOSÉ GARZA	1939 - 1940
VICTORIANO GUTIÉRREZ	1941 - 1942
FÉLIX VILLARREAL VILLARREAL	1943 - 1945
JUAN VILLARREAL VILLARREAL	1946 - 1948
MERCED G. GONZÁLEZ	1949 - 1950
RUBÉN VILLARREAL VILLARREAL	1952 - 1954
FRANCISCO FERNÁNDEZ VILLARREAL	1955 - 1957
VICTOR VILLARREAL	1958 (enero a septiembre)

SALVADOR GONZÁLEZ VILLARREAL	1958 – 1960 (septiembre)
FÉLIX VILLARREAL VILLARREAL	1961 - 1963
RAMÓN GONZÁLEZ VILLARREAL	1964 - 1966
SALVADOR GONZÁLEZ VILLARREAL	1967 - 1969
FELIPE VILLARREAL GONZÁLEZ	1970 - 1971
FRANCISCO GONZÁLEZ VILLARREAL	1972 - 1973
OSVALDO VILLARREAL GONZÁLEZ	1974 - 1976
EUSEBIO FLORES GARZA	1977 - 1979
RAMÓN VILLARREAL VILLARREAL	1980 - 1982
RICARDO MORALES GONZÁLEZ	1983 - 1985
ING. MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	1986 - 1988
RICARDO MORALES GONZÁLEZ	1989 (enero a marzo)
OSVALDO VILLARREAL GONZÁLEZ	1989 - 1991
LIC. ROLANDO H. GARCÍA RODRÍGUEZ	1992 - 1994
DR. ARTURO P. VILLARREAL GARCÍA	1994 - 1997
DR. FÉLIX GARZA AYALA	1997 - 2000
LIC. ELEAZAR LAZCANO ESCOBEDO	2000 - 2003
LIC. RUBÉN DARÍO VILLARREAL ANDRADE	2003 - 2006
DR. FÉLIX GARZA AYALA	2006 - 2009
LIC. ROLANDO HUGO GARCÍA RODRÍGUEZ	2009 - 2012
LIC. ROGELIO ELIZONDO RUELAS	2012 - 2015
ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL	2015 – 2018
ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL	2018 – 2021
HUMBERTO MEDINA QUIROGA	2021 – 2024
ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL	2024 – 2027

06 DIAGNÓSTICO SECTORIAL

MEDIO FÍSICO



El Carmen, Nuevo León se localiza al noroeste de la ciudad de Monterrey, en la región denominada *Centro Periférica*, llamada así por ser ésta la región que colinda con el área metropolitana de Monterrey, razón por la cual la actividad económica, social y cultural de nuestro municipio se encuentra estrechamente relacionada con el Área Metropolitana.

Nuestro Municipio colinda al norte con Salinas Victoria, al sur con Gral. Escobedo, al oriente con Salinas Victoria y al poniente con Abasolo, Nuevo León.

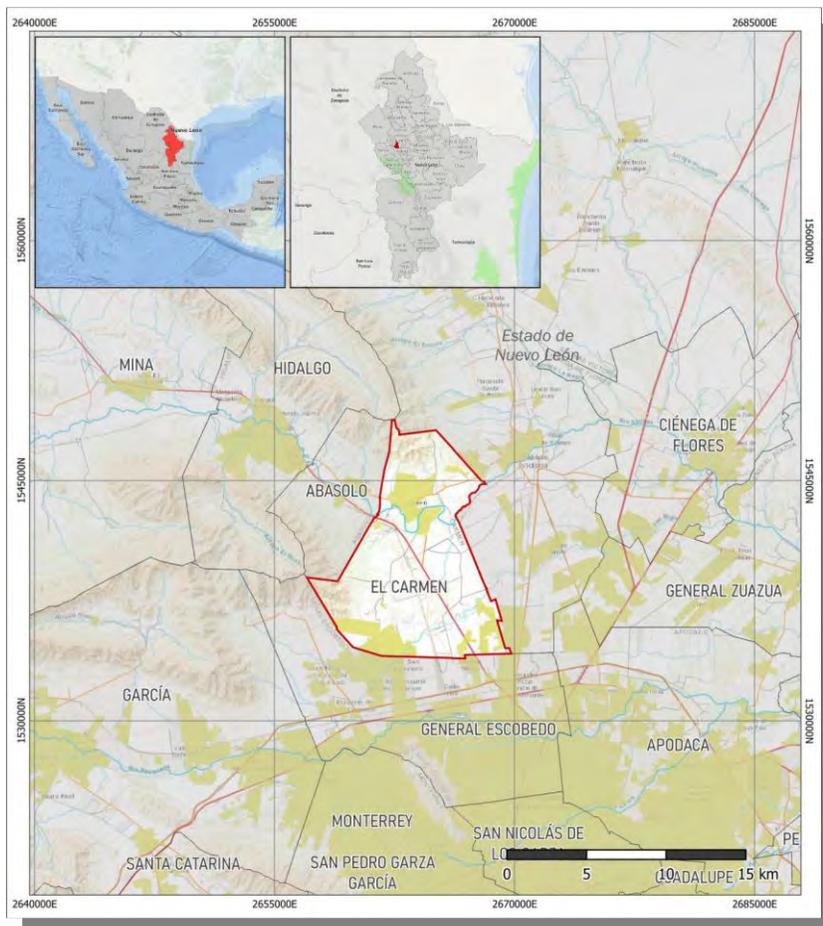
La extensión territorial de El Carmen, Nuevo León es de 104.3 km².

COLONIAS Y COMUNIDADES

El Carmen, cuenta con **36** Colonias y **30** Comunidades.

Núm.	Colonias
1	Col. Valle del Sol
2	Col. Niños Héroes
3	Col. Mirador
4	Col. Noria
5	Col. Privadas del Carmen
6	Col. La Popular
7	Col. Ex. Hda. El Jaral
8	Col. Los Maestros
9	Col. Francisco I. Madero
10	Col. Melitón de Villarreal
11	Col. Alianza
12	Col. Fundadores de la CROC
13	Fracc. Paseo de El Carmen
14	Col. Bernabé de Villarreal
15	Col. Diego de Villarreal
16	Col. Rincón del Carmen
17	Col. Ricardo Morales
18	Col. Centro
19	Col. Bella Aurora
20	Col. Valle de los Ángeles
21	Fracc. Buena Vista
22	Fracc. Villas Buena Vista
23	Col. Alianza Real
24	Col. Nuevo León Estado de Progreso
25	Fracc. Vistas del Carmen
26	Fracc. Portal Buena Vista
27	Fracc. Santa California
28	Fracc. Valle Querétaro
29	Fracc. El Jaral
30	Fracc. Villas del Jaral
31	Fracc. Privadas del Jaral
32	Fracc. Privada los Prados
33	Fracc. Villas del Arco
34	Fracc. Antares
35	Fracc. Valle del Jaral
36	Fracc. Privada Monte Carmelo

Núm.	Comunidades
1	San Juan del Pedregal
2	Don Mario
3	Los Villarreal
4	Las 4 R
5	El Barril
6	El Ranchito
7	Los Algodones
8	Alteñitas
9	Los Galenos
10	Dieciséis de Octubre
11	San José
12	San Isidro
13	Los compadres
14	El Faisán
15	La Pesadilla
16	Rancho Salas
17	Rosalinda
18	Las Palmas
19	Los Cerritos
20	La Lagartija
21	El Fraile
22	La Barranca
23	Los 4 Emilios
24	Minas Viejas
25	El Ébano
26	Los González
27	El Mirador
28	La Herradura
29	Santa Teresa
30	Huiro



OROGRAFÍA

Al norte del Municipio, se encuentran estribaciones de la Sierra Minas Viejas y al sur el Cerro de San Miguel que pertenece a la Sierra el Fraile.

Concretamente se presentan tres formas características de relieve: la primera corresponde a zonas accidentadas y abarca aproximadamente el 15% de la superficie; se localiza al sur del municipio. La segunda zona corresponde a la semiplana que abarca el 10% de la superficie, se localiza al centro del municipio; la tercera corresponde a la zona plana, que abarca el 75% de la superficie y se localiza en el extremo sur del municipio.

ALTITUD

446 Mts. sobre el nivel del mar.

POSICIÓN

El municipio de El Carmen se ubica en la zona centro del Estado de Nuevo León, geográficamente se localiza entre las coordenadas geográficas 25° 50' - 25° 58' de latitud norte y 100° 25' - 100° 17' de longitud oeste; su extensión territorial es de 104.3 kilómetros cuadrados. Sus colindancias son: al sur con el municipio de General Escobedo; al oeste con el municipio de Abasolo y al noreste limita con el municipio de Salinas Victoria.

HIDROGRAFIA

Al municipio lo atraviesa el Río Salinas de oeste a este; sus aguas se utilizan para la irrigación. Además, cuenta con los siguientes recursos hidrológicos: los arroyos Ocotillos, Los Nogales, arroyo De la Masa, arroyo San Miguel, arroyo De los Ratones y Encinal, que llevan caudal solamente durante la época de lluvias.

COMUNICACIÓN

El municipio de El Carmen, Nuevo León cuenta con una infraestructura carretera conformada por las siguientes rúas:

- Carretera federal No. 53, Monterrey-Monclova
- Carretera intermunicipal No. 72, El Carmen – Abasolo, El Carmen – Salinas Victoria
- Carretera El Carmen – Ex. Hda. Los González

Además, cuenta con caminos vecinales que comunican con diferentes colonias y comunidades:

- Camino a la Laguna de San Miguel o Callejón de los Tijerina,
- Antiguo Camino a El Porvenir,
- Camino a Minas Viejas o a Agua del Burro,
- Sendero Divisorio El Carmen – Escobedo,
- Camino a la Termoeléctrica,
- Camino a Los Ranchitos, entre otros.

Además, cuenta con acceso a servicios de telecomunicaciones y tecnologías de la información. Así mismo, servicios de movilidad de personas y de mercancías a través de transporte urbano de pasajeros y de carga. También lo cruza la vía del ferrocarril Monterrey–Torreón, que opera Ferromex, así como el arco ferroviario que conecta las vías a Torreón con Vía a Laredo.

INSTITUCIONES RELIGIOSAS

En nuestro municipio existen diversas **manifestaciones religiosas, destacando las siguientes:** católicas, evangelistas, testigos de Jehová, bautistas entre otras.

INSTITUCIONES BANCARIAS

El Carmen cuenta con una institución bancaria y cajeros automáticos de diversos bancos que atienden las necesidades de disposición de efectivo para la población.

INSTITUCIONES DE SALUD

Nuestro municipio cuenta con la Unidad Médico Familiar del IMSS No. 42, ubicada en la Cabecera Municipal, la Unidad Médico Familiar del IMSS No. 72, ubicada en el Fracc. Buena Vista; además de 4 Centros de Salud del Estado, ubicados en:

- Cabecera Municipal
- Col. Alianza Real
- Fracc. El Jaral
- Fracc. Villas del Arco

Además, cuenta con médicos particulares y farmacias que ofrecen servicios de consulta. Por su parte, el municipio proporciona servicios de traslado de enfermos a diferentes Clínicas y Hospitales del estado; igualmente, atiende a pacientes con terapias a través de dos Unidades Básicas de Rehabilitación.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El Municipio cuenta con los siguientes **NIVELES EDUCATIVOS:**

NIVEL	ESCUELAS	EDIFICIOS	ALUMNOS
Preescolar	23	15	4391
Primarias	25	14	13,776
Secundaria	12	7	5,538
Preparatorias	5	4	584
Universidades	1	1	148
Total	66	41	24437

PREESCOLAR

Nombre	Turno	Colonia
DIF EL CARMEN	MATUTINO	EL CARMEN
GENARO SALINAS QUIROGA	MATUTINO	VALLE DEL SOL
PROFRA. CELSA MALDONADO GUAJARDO	MATUTINO	RINCON DEL CARMEN
PROFRA. MARIA LAVALLE URBINA	MATUTINO	VILLAS DEL ARCO PRIMER SECTOR
PROFRA. MARIA LAVALLE URBINA	VESPERTINO	VILLAS DEL ARCO PRIMER SECTOR
INSTITUTO MEXICO NUEVO	MATUTINO	ZONA CENTRO
ELEUTERIA GUERRA GARCIA	MATUTINO	FUNDADORES DE LA CROC
NIÑOS HEROES	MATUTINO	HACIENDA EL JARAL
PROFRA. MARIA ANSELMA VILLARREAL MEDEL	MATUTINO	BUENA VISTA
PROFRA. MARIA ANSELMA VILLARREAL MEDEL	VESPERTINO	BUENA VISTA
JOSE BERNARDINO DE SENA CANTU VILLARREAL	MATUTINO	EL JARAL
JOSE BERNARDINO DE SENA CANTU VILLARREAL	VESPERTINO	EL JARAL
INSTITUTO INFANTIL DULCES DIAS	MATUTINO	EL CARMEN
CARLOS JUAN FINLAY BARRES	MATUTINO	VILLAS DE BUENA VISTA
CARLOS JUAN FINLAY BARRES	VESPERTINO	VILLAS DE BUENA VISTA
RAMON GONZALEZ VILLARREAL	MATUTINO	ALIANZA REAL BARRIO SINALOA
RAMON GONZALEZ VILLARREAL	VESPERTINO	ALIANZA REAL BARRIO SINALOA
SILVINO JARAMILLO OSORIO	MATUTINO	BUENA VISTA CUARTO SECTOR
SILVINO JARAMILLO OSORIO	VESPERTINO	BUENA VISTA CUARTO SECTOR
ANNIE SULLIVAN	MATUTINO	VILLAS DEL JARAL
ANNIE SULLIVAN	VESPERTINO	VILLAS DEL JARAL
CARLOS MONSIVAIS ACEVES	MATUTINO	VILLAS DEL JARAL
CARLOS MONSIVAIS ACEVES	VESPERTINO	VILLAS DEL JARAL

PRIMARIA

Nombre	Turno	Colonia
FELIPE GUERRA CASTRO	MATUTINO	LOS ALGODONES
JULIO VILLARREAL	MATUTINO	VALLE DEL SOL
MARTIN VILLARREAL	MATUTINO	EL JARAL
PROFR. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ LOPEZ	MATUTINO	VILLAS DEL JARAL
PROFR. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ LOPEZ	VESPERTINO	VILLAS DEL JARAL
MATILDE ELIZONDO	MATUTINO	EL CARMEN
PROFR. GABINO ELIZONDO R.	VESPERTINO	EL CARMEN
JESUS MARIA BENITEZ Y PINILLOS	VESPERTINO	VILLAS DEL ARCO PRIMER SECTOR
JESUS MARIA BENITEZ Y PINILLOS	MATUTINO	VILLAS DEL ARCO PRIMER SECTOR
RUBEN VILLARREAL VILLARREAL	MATUTINO	EL JARAL
RUBEN VILLARREAL VILLARREAL	VESPERTINO	EL JARAL
INSTITUTO MEXICO NUEVO	MATUTINO	ZONA CENTRO
PROFR. PRESENTACION GOMEZ FLORES	MATUTINO	FRACCIONAMIENTO PASEO DEL CARMEN
PROFR. PRESENTACION GOMEZ FLORES	VESPERTINO	FRACCIONAMIENTO PASEO DEL CARMEN
SILVINO JARAMILLO OSORIO	VESPERTINO	BUENA VISTA CUARTO SECTOR
SILVINO JARAMILLO OSORIO	MATUTINO	BUENA VISTA CUARTO SECTOR
LEONARDO VILLARREAL GARCIA	MATUTINO	VALLE DEL JARAL
LEONARDO VILLARREAL GARCIA	VESPERTINO	VALLE DEL JARAL
IGNACIO DE LA LLAVE	MATUTINO	PORTAL DE BUENA VISTA
IGNACIO DE LA LLAVE	VESPERTINO	PORTAL DE BUENA VISTA
EMILIO PORTES GIL	MATUTINO	ALIANZA REAL BARRIO SINALOA
EMILIO PORTES GIL	VESPERTINO	ALIANZA REAL BARRIO SINALOA
CONSTITUCION POLITICA DE NUEVO LEON	MATUTINO	VILLAS DE BUENA VISTA
CONSTITUCION POLITICA DE NUEVO LEON	VESPERTINO	VILLAS DE BUENA VISTA

SECUNDARIA

Nombre	Turno	Colonia
SECUNDARIA NUM. 135 GILBERTO BOSQUES SALDIVAR	MATUTINO	PORTAL DE BUENA VISTA
SECUNDARIA NUM. 138 GILBERTO BOSQUES SALDIVAR	VESPERTINO	PORTAL DE BUENA VISTA
SECUNDARIA NUM. 147 PROFR. JOSE REYES OYERVIDES	MATUTINO	VILLAS DE BUENA VISTA
SECUNDARIA NUM. 147 PROFR. JOSE REYES OYERVIDES	VESPERTINO	VILLAS DE BUENA VISTA
SECUNDARIA NUM. 119 MANUEL ANTONIO SEPULVEDA	MATUTINO	ALIANZA REAL BARRIO SINALOA
SECUNDARIA NUM. 133 MANUEL ANTONIO SEPULVEDA	VESPERTINO	ALIANZA REAL BARRIO SINALOA
MARCELINO VILLARREAL	MATUTINO	ZONA CENTRO
SECUNDARIA NUM.3 PROFR. GUSTAVO GARZA GUAJARDO	VESPERTINO	EL JARAL
SECUNDARIA NUM. 2 PROFR. GUSTAVO GARZA GUAJARDO	MATUTINO	EL JARAL
SECUNDARIA NUM. 4 PROFR. NOELIA AYALA GUAJARDO	MATUTINO	VALLE DEL JARAL
SECUNDARIA NUM. 5 PROFR. NOELIA AYALA GUAJARDO	VESPERTINO	VALLE DEL JARAL
INSTITUTO MEXICO NUEVO	MATUTINO	ZONA CENTRO

OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Universidad Ciudadana
 CECYTE Miguel Villarreal Elizondo
 INEA (Instituto Nacional de Educación
 para los Adultos
 Cabecera Municipal

Centro de Atención Múltiple (CAM)
 Cabecera Municipal

Centro Comunitario de Desarrollo
 Social El Carmen, N. L.
 Cabecera Municipal

USAER XLII (Unidad de servicio de
 apoyo a la Educación Regular
 Cabecera Municipal

Educación Inicial no Escolarizada

Biblioteca Pública Municipal "Maestros
 Eméritos" Cabecera Municipal

Misiones Culturales

Esfera Cultural

CLIMA, ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES

En cuanto al uso potencial del suelo, el primer lugar lo ocupan los agostaderos con 8 mil 423 hectáreas, seguido de la agricultura con 325 hectáreas y el área urbana con 100 hectáreas. Nuestros recursos hidrológicos, se utilizan en gran parte para la irrigación. La mayor parte del suelo en el municipio está compuesta por los tipos de castañozem, rendzina, teozem y en mayor escala por litosol y fluvisol.

CLIMA

Extremoso, Lluvias en abril, mayo, septiembre y diciembre
 Temperatura promedio 26° C.
 Temperaturas máximas extremas -2°, C. y 42°, C.

FLORA

La flora representativa de la localidad está conformada, principalmente por nogal, mezquite, huizache, ébano, tenaza, barreta, anacahuita, chaparro prieto y uña de gato.

FAUNA

Entre las especies animales más características de la zona se encuentran: tórtola, palomas, aguilillas, cenizote, jacalero, cuervos, urracas; además de pequeños mamíferos como: el tejón, zorrillo, coyote, jabalí y tlacuache; además existen pumas, osos y tigrillos, aunque estos últimos en menor proporción.

TURISMO

El Carmen, Nuevo León tiene bonitos templos que visitar como el de Nuestra Señora de Guadalupe ubicado en la cabecera municipal, cuya historia data desde principios del siglo XVII, así como el de la Virgen de la Cueva en la Ex hacienda el Jaral, también cuenta con una atractiva zona de antiguos fundos mineros, ubicados en la Sierra Minas Viejas.

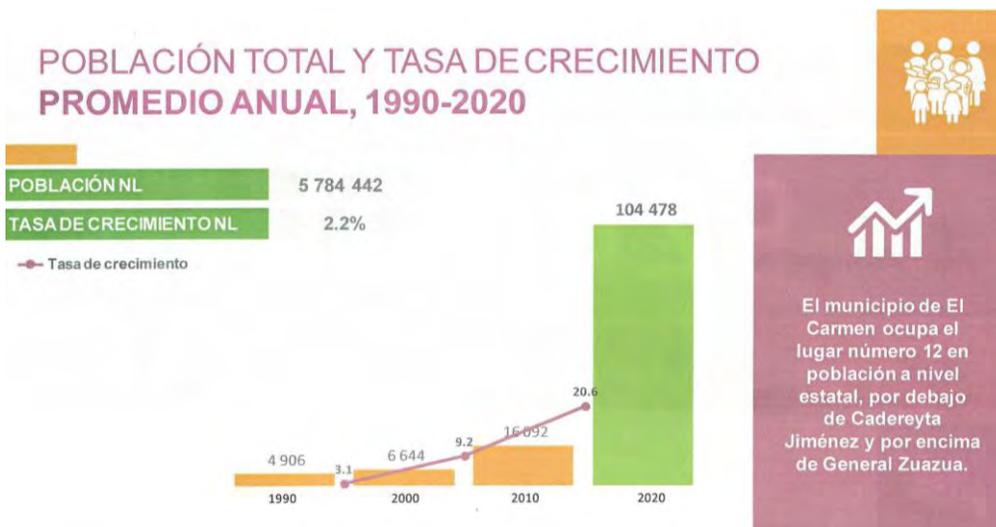
Destacan entre sus atractivos y actividades turísticas, la Plaza Principal Benito Juárez ubicada en la zona centro, frente a la Presidencia Municipal; El Parque Zoológico Municipal; algunos parques recreativos y acuáticos; la Academia Mexicana de Béisbol y su gastronomía.

Cabe destacar los cerros de la localidad, Minas Viejas y San Miguel, que representan pulmones ecológicos, y un gran potencial para el ecoturismo.

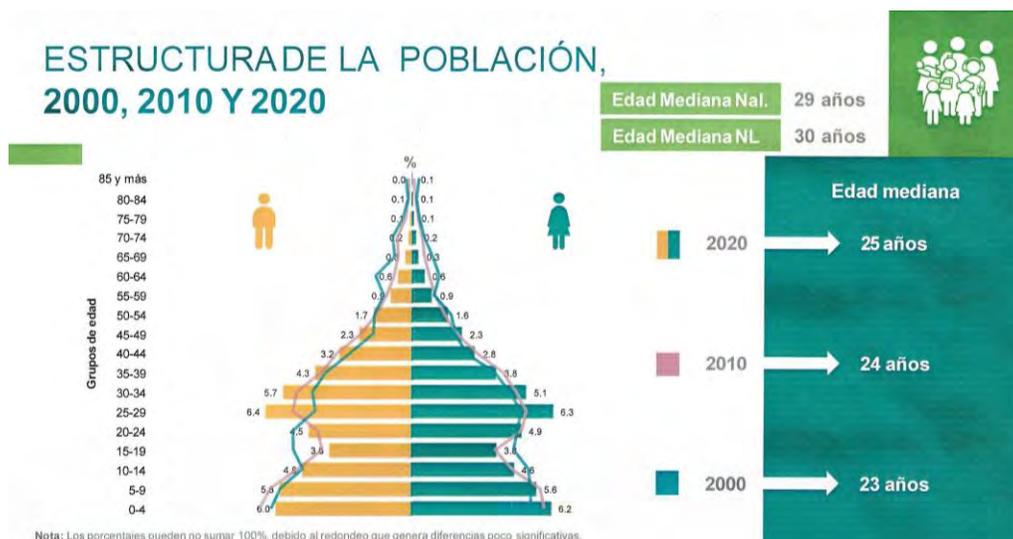
DEMOGRAFIA



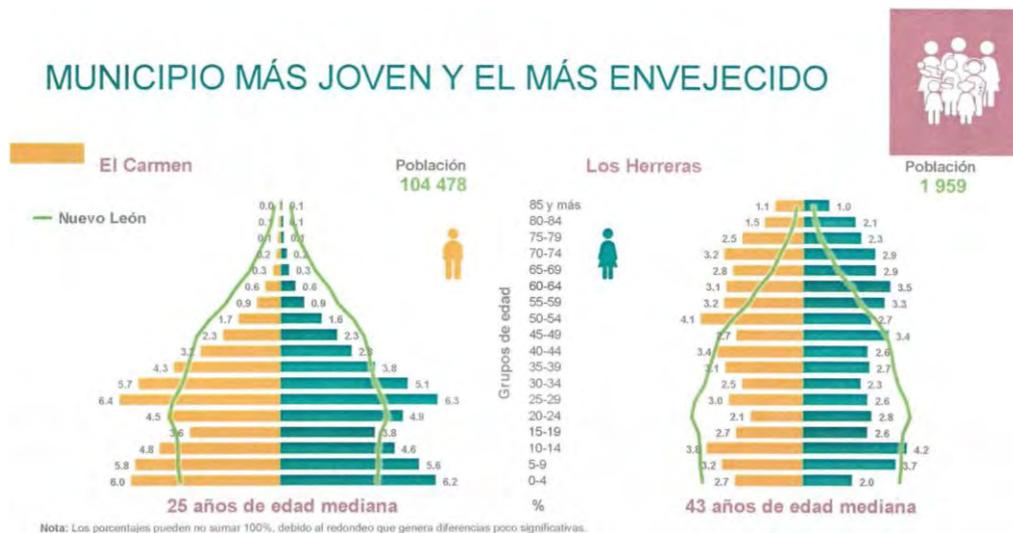
De acuerdo con el censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de El Carmen, vivían 104,478 habitantes, de los cuales 52,883 son hombres y 51 mil 595 mujeres; es decir que prácticamente corresponde la mitad de la población a ambos géneros. La dinámica de la población la ha provocado la cercanía con la zona metropolitana de Monterrey, llegando a ser el segundo lugar de índice de crecimiento del país con el 20.6 por ciento anual como lo muestra la siguiente grafica. Ocupando el 12vo. Lugar en número de habitantes del Estado, por encima de Zuazua y debajo de Cadereyta.



El Carmen de acuerdo a los últimos censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020 a conservado su edad mediana entre 23 y 25 años, destacando que en 2020 fue de 25 años, por lo tanto, es un municipio de población joven. En cuanto a grupos de edad de la población, el 12.2% tiene entre 0 y 4 años, el 11.4% entre 5 y 9 años, el 9.4% entre 10 y 14 años, el 7.3% entre 15 y 19 años, el 9.4% entre 20 y 24 años, el 12.7 % entre 25 y 29 años, el 10.8% entre 30 y 34 años, el 8.1% entre 35 y 39, el 6% entre 40 y 44 años, el 4.6% entre 45 y 49, y el 8.1% tiene 50 años o más. Cabe destacar que el municipio de El Carmen es el municipio más joven del Estado, ya que su edad mediana es de 25 años, que representa que el 50% de su población es inferior a esta edad.



El Carmen tiene una edad mediana de 25 años mientras que la de Nuevo León es de 30 años y la Nacional de 29 años. Destaca una población de adultos mayores de 60 años de 2,801 personas.



DEPORTES

La infraestructura deportiva existente en el municipio está conformada por 3 parques de béisbol, uno de béisbol amateur y dos de ligas pequeñas, también cuenta con **22** canchas de fútbol, **7** de fútbol 11 y **15** de fútbol **7**; cabe mencionar que, en la colonia Popular y en la colonia Alianza Real, existen canchas multifuncionales que se pueden utilizar para fútbol 11, fútbol 7 o fútbol americano, destacando el Polideportivo Alianza Real, que además de la cancha de fútbol, cuenta con gimnasio donde se pueden practicar diversos deportes de sala y, además, tiene un parque de beisbol infantil. Así mismo se cuenta con **2** canchas de voleibol y **4** de básquetbol.

Además, en el municipio se encuentra la Academia Mexicana de Béisbol, en un terreno municipal dado en comodato en la Laguna de San Miguel.

SERVICIOS PÚBLICOS

El Carmen, cuenta con la siguiente cobertura en Servicios Públicos:

Agua potable	99%
Drenaje sanitario	99.4%
Energía eléctrica	99.5%
Recolección de basura	96%
Alumbrado público	90%
Pavimentación	80%

Además, cuenta con otros servicios como:

- Teléfonos domiciliarios
- Telefonía Celular
- Capillas de Velación
- Panteones
- Transporte público de pasajeros
- Servicios de Ambulancia
- Vigilancia
- Internet

07

DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

El crecimiento exponencial de la población en los últimos años ha generado una serie de necesidades urgentes y apremiantes que requieren de atención inmediata, una falta de planeación integral propicia que haya carencias esenciales como la falta de movilidad a consecuencia de limitadas vías de comunicación y de adecuaciones viales que hacen que los traslados de personas a el área metropolitana de Monterrey sean prolongados, además el déficit de espacios de educación básica limitan la preparación de los alumnos así como falta de centros de atención médica y hospitales hacen vulnerable a la población de enfermedades y riesgos a la salud.

El contar con una población extremadamente joven hace necesario tener una gran cantidad de espacios públicos para este grupo de edad, por lo tanto, se requieren de más canchas deportivas, espacios de recreación y esparcimiento, así mismo una estrecha vigilancia en las zonas más pobladas a fin de prevenir la delincuencia y fomentar el deporte, la cultura y la convivencia familiar.

Además, un gran reto es la prestación de los servicios públicos que en los últimos 3 años se vieron seriamente afectados al encontrar una problemática severa en la recolección de basura, alumbrado público, el mantenimiento de calles, así como la seguridad pública, por lo debemos de poner especial interés para que se brinden con eficiencia, eficacia y calidad. Por lo tanto, debemos de contar con una planeación estratégica que regule las acciones que habrán de realizarse en este periodo de gobierno, donde se ponga especial cuidado de los recursos, promoviendo la austeridad en el gasto y la eficiencia en la recaudación.

Como se mencionó anteriormente el 50% de la población tiene 25 años o menos, por lo tanto, debemos emprender acciones concretas, tendientes a cubrir las necesidades de este grupo de habitantes. Del mismo modo buscar abatir el déficit que se tiene en las viviendas de los servicios básicos de agua, drenaje y energía eléctrica.

Las personas con discapacidad y los adultos mayores se les dará atención especial, brindándoles acceso a programas que apoyen su salud y su economía, principalmente enfermos y en estado de soledad y abandono.

El presente plan contempla en su contenido todo el quehacer municipal en el cual a través de ejes se analizaran las problemáticas y sus posibles soluciones, incluyendo una métrica de indicadores que sirvan para analizar el avance de gestión y desempeño de cada una de la acciones, se busca que el Desarrollo Institucional, el Desarrollo Social, el Desarrollo Económico, el Desarrollo Ambiental y la Seguridad Pública garanticen un Buen Gobierno que sea incluyente, sostenible y sustentable en nuestro Municipio, alineando estrategias y acciones con otros órdenes de gobierno y de la sociedad civil, sumando esfuerzos para beneficio de nuestra población.

08

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL

- 1.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL
- 1.2. DESARROLLO SOCIAL
- 1.3. DESARROLLO ECONÓMICO
- 1.4. DESARROLLO AMBIENTAL
- 1.5. SEGURIDAD PUBLICA

1.1

DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO:

Mejorar la capacidad y el rendimiento de la organización, a través de procesos que fortalezcan las estructuras, recursos y relaciones internas y externas de la institución, manteniendo actualizado su marco normativo, garantizando la transparencia y eficiencia de los recursos y un proceso de mejora permanente en la prestación de los servicios públicos.

A. Capacitación y profesionalismo

Objetivo: Garantizar la profesionalización de los servidores públicos, a través de programas de preparación, formación y fortalecimiento de conocimientos que conlleven al beneficio de nuestros ciudadanos.

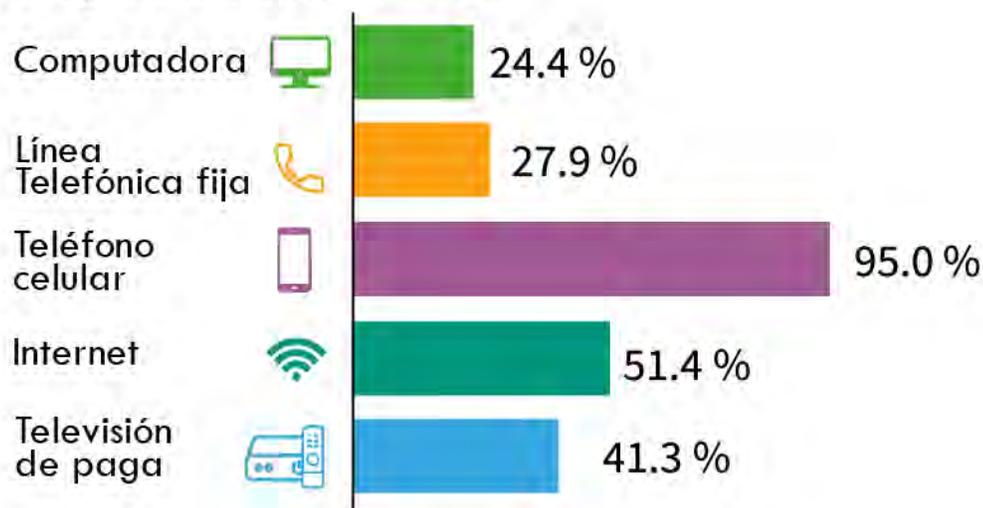
Diagnóstico: Actualmente el municipio cuenta con una nómina base de personal de más de **442** empleados municipales, los cuales se dividen en áreas administrativas, de servicios públicos y de seguridad pública.

Meta: Que todos los servidores públicos cuenten con una certificación para llevar a cabo sus funciones.

Estrategia: Realizar un programa de capacitación que le brinde a cada servidor público una certificación y sea una motivación para la mejora continua.

B. Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC's) y conectividad.

Disponibilidad de TIC



Objetivo: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la prestación de servicios y trámites ofrecidos a la población. Y contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a Internet en los sitios y espacios públicos.

Diagnóstico: De acuerdo con el censo de población y vivienda de INEGI el 24.4% de los hogares dispone de computadora, el 27.9% tiene telefonía fija, el 95% teléfono celular, el 51.4% tiene internet y el 41.3% televisión de paga. Por lo tanto, es propicia la ocasión para aprovechar las oportunidades que ofrecen estas herramientas.

Meta: Posicionar al Municipio de El Carmen como un gobierno que implementa soluciones tecnológicas de vanguardia para la dotación de información, trámites y servicios públicos. Y que en los espacios públicos se tenga acceso a las redes.

Estrategias:

- Realizar el cobro de contribuciones municipales a través de medios electrónicos en diversas plataformas.
- Proporcionar a las oficinas administrativas equipamiento y sistemas digitales para mejorar los trámites y servicios municipales.
- Implementar tecnologías que permitan a los habitantes del municipio, tener accesibilidad y conexión a redes de forma fácil y gratuita.
- Establecer comunicación con los ciudadanos a través de redes.

Indicadores:

- Cobertura de redes en espacios públicos.
- Ofrece servicio de recaudación aprovechando las TIC's.
- Número de trámites a través de las TIC's.

C. Servicios Públicos

Objetivo: Proporcionar servicios públicos de calidad que atiendan de manera eficaz y oportuna las necesidades de la población.

Diagnóstico: Actualmente nos encontramos en una situación muy delicada ante la falta de servicios públicos esenciales como son; recolección de basura, alumbrado público, mantenimiento de calles, parques y jardines; la basura se encuentra invadiendo las calles ya que no existe o no existía la recolección, las calles llenas de baches, sucias. Y el alumbrado con un 50% sin funcionamiento. Son algunos de los retos con los que enfrentamos.

Meta: Contar con servicios públicos de calidad con una cobertura del 100% de la población; con servicio de recolección de basura dos veces por semana; con alumbrado público eficiente; con calles transitables, parques, plazas y jardines limpios y en buen estado.

Estrategias:

- Contratación de personal y adquisición de equipo y herramientas para garantizar servicios públicos de calidad.
- Implementar procesos de mejora continua para garantizar un servicio de calidad a los ciudadanos.

Indicadores:

- Cuenta con personal y herramientas, así como equipo adecuado para la prestación de servicios públicos.
- Asigna y organiza el personal por sectores geográficos y por áreas de servicio.

D.Limpia y Recolección de la Basura

- Objetivo:** Garantizar la cobertura del servicio de limpia, además de abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como disponer del traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad y que los recorridos sean, al menos, 2 veces por semana en los hogares.
- Diagnóstico:** El censo de población y vivienda de INEGI 2020 reporta que existen en el municipio 30,041 viviendas habitadas. En el año 2024 presenta un serio problema de insalubridad ante la falta de un servicio eficiente de recolección de basura ya que no es constante, las unidades son insuficientes y las quejas de los habitantes por este mal servicio son las que encabezan el mayor número de reportes. Por lo tanto, se hace necesario de manera urgente encontrar una solución a esta problemática.
- Meta:** Que el mayor número de viviendas cuente con el servicio de recolección de basura y se preste 2 veces por semana.
- Estrategias:**
- Eficientar e incrementar la cobertura del servicio de limpia y recolección de basura en el municipio.
 - Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.
 - Adquirir la maquinaria y equipo, para mejorar el servicio de limpieza y recolección de basura.
- Indicadores:**
- Colonias atendidas con el servicio de recolección
 - Toneladas generadas del servicio de recolección
 - Encuesta de Calidad (Satisfacción del habitante)

E. Mantenimiento y construcción de calles

Objetivo: Mantener en condiciones óptimas las calles y arterias viales, así como: Rehabilitar y abatir el déficit de caminos, calles y avenidas para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población, y reconstruir las calles que se encuentran en mal estado.

Diagnóstico: Una gran cantidad de calles se encuentran en pésimas condiciones, ya no solo con bacheos se puede corregir esta problemática, se requiere en algunos casos, de una repavimentación, recarpeteo o bien un bacheo profundo ya que en todas las colonias existe esta problemática. Lo que, provoca un gran malestar entre los habitantes.

Meta: Rehabilitar y ampliar la infraestructura urbana con un amplio programa de bacheo, pavimentación y recarpeteo, con eficiencia y calidad.

Estrategias:

- Elaborar un diagnóstico para la reconstrucción y mantenimiento de calles en las colonias.
- Realizar un programa permanente de bacheo y reconstrucción
- Realizar un apartado en el presupuesto de egresos para el mantenimiento y construcción de calles.
- Reposición e instalación de señalamientos viales y nomenclatura de calles.

Indicadores:

- Número de Calles pavimentadas y rehabilitadas
- Nomenclaturas colocadas

F. Alumbrado Público

- Objetivo:** Abatir el déficit de luminarias apagadas y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.
- Diagnóstico:** Actualmente este servicio presenta un gran déficit de funcionamiento, el cual se puede calcular hasta en un 50%, que contrasta notablemente con los datos de 2021 que era superior al 90%, un gran retroceso en estos tres años pasados.
- Meta:** Tener una cobertura del 100% del servicio de alumbrado público, así como abatir el costo promedio por luminaria en el consumo.
- Estrategia:**
- Atendiendo los reportes de fallas de alumbrado público en el menor tiempo posible.
 - Contar con un stock de materiales suficientes para las reparaciones.
 - Mejorar y eficientizar los productos a fin de que sean de calidad y garanticen el ahorro en el consumo de energía.
- Indicadores:**
- Diagnóstico de luminarias encendidas y apagadas.
 - Programa operativo anual.
 - Abatimiento de costo por luminaria (consumo).

G. Panteones

Objetivo: Contar con un equipamiento de panteones suficiente, además de abatir el déficit de fosas y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados para este servicio.

Diagnóstico: Actualmente en el municipio de El Carmen, Nuevo León hay 3 panteones municipales los cuales se encuentran en su límite de capacidad por lo que se hace necesario la construcción de un espacio más para este servicio. Además, encontramos un desorden en el panteón 2 y 3 que obliga a realizar trabajos de remediación urgentes ya que no cuentan con pasillos ni un ordenamiento adecuado, así como con un registro digitalizado de los tres panteones.

Meta: Ampliar, conservar y construir el equipamiento de cementerios municipales, que garantice un mejor servicio a los ciudadanos, así como contar con un registro actualizado de los propietarios de las tumbas.

Estrategias:

- Construir calles, banquetas y andadores en panteón 2 y 3.
- Mejorar y mantener los espacios públicos actuales.
- Abatir el déficit de espacios requeridos en el corto plazo.
- Promover la ampliación de los espacios públicos actuales.
- Construir un nuevo panteón municipal.
- Generar un sistema de control y mantenimientos a los espacios públicos.

Indicadores:

- Actualización del marco normativo.
- Registro de propietarios y/o beneficiarios.
- Espacios disponibles asignados.
- Fosas construidas de reserva.
- Construcción de nuevo espacio y/o ampliación de panteones existentes.
- Mantenimiento permanente.

H. Parques y Jardines

- Objetivo:** Brindar mantenimiento permanente a los espacios públicos municipales destinados a la convivencia y la recreación. Así como, contar con nuevos espacios públicos.
- Diagnóstico:** El municipio cuenta con una infraestructura de parques y plazas, los cuales se encuentran en malas condiciones ya que requieren de limpieza, reforestación, rehabilitación y en algunos casos reconstrucción.
- Meta:** Contar con espacios públicos en condiciones adecuadas donde las familias puedan tener una sana convivencia y recreación, con equipamiento suficiente para este fin.
- Estrategias:**
- Contar con un programa permanente de rehabilitación, mantenimiento y limpieza de espacios públicos.
 - Construir nuevos parques y áreas públicas para la convivencia comunitaria y familiar.
 - Reforestar y promover la plantación de árboles en los espacios públicos.
 - Promover entre la sociedad la adopción de plazas, parques o jardines para su mantenimiento y conservación.
- Indicadores:**
- Espacios públicos / espacios públicos rehabilitados.
 - Construcción de nuevos parques.
 - Árboles plantados.
 - Programa de mantenimiento, rehabilitación y limpieza.

I. Desarrollo Urbano y Tenencia de la tierra

Objetivos:

- Regular el uso y aprovechamiento del suelo en los centros de población con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada, así como vigilar el estricto cumplimiento del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Carmen, Nuevo León.
- Colaborar en la regularización de la tenencia de la tierra de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares, a fin de dotar de certeza jurídica a sus ocupantes y propiciar un desarrollo urbano ordenado.

Diagnóstico:

Con un alza del 270% el municipio del Carmen lidera el incremento del parque habitacional entre el 2015 y 2020 en el estado de Nuevo León, ya que de tener 10,474 viviendas se incrementó a 38,777, después de 5 años de las cuales 30,041 estaban habitadas y 7,174 deshabitadas. Por lo tanto, uno de los principales retos que tiene el presente Gobierno Municipal es el de brindar los servicios públicos con eficiencia y calidad y con tal incremento se hace difícil conseguirlo, se deberá ser más estricto en el otorgamiento de licencias de uso de suelo de vivienda, ya que deben garantizarse los servicios básicos de agua, electricidad, drenaje sanitario, pavimentación, transporte, educación y servicios médicos, entre otros.

Así mismo en el mes de mayo del año 2024, el gobierno municipal anterior realizó una consulta pública para la modificación o actualización del plan municipal de desarrollo urbano de El Carmen Nuevo León la cual ha generado muchas dudas con respecto a los usos de suelo, este se realizó en coordinación con SEDATU del gobierno federal y se encuentra en proceso de aclaración de dudas, así como del dictamen de congruencia con el gobierno del estado. Del mismo modo existen en el municipio algunas colonias y predios que se encuentran en una situación irregular los cuales deberán de ser incorporados a un programa según sea el caso para su regularización.

1.2

DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO:

Promover la inclusión y la igualdad de las personas creando condiciones de accesibilidad a servicios y programas a través de acciones que permitan el desarrollo equitativo de la sociedad principalmente los grupos más vulnerables buscando siempre combatir la pobreza, la violencia y la inseguridad fortaleciendo que la población en general tenga acceso a servicios básicos como; educación, salud, alimentación, agua potable, energía eléctrica, deporte entre otros, así como garantizar el acceso a espacios de convivencia como áreas deportivas, recreativas y culturales.

A. Pobreza y Grupos Vulnerables

Uno de los factores que más afecta a la población es la pobreza, la cual se manifiesta, generalmente en menores oportunidades de desarrollo para los individuos. Se mide de acuerdo a carencias que padecen los habitantes, como son: servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica; acceso a servicios educativos, de salud, a la alimentación, entre otros.

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo, así como garantizar sus derechos, disminuir sus riesgos en salud, seguridad, pobreza y educación.

Diagnóstico: A nivel municipal el 2% de la población se encuentra en condiciones de pobreza extrema, es decir, que tiene 3 o más carencias sociales (educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos, alimentación, etc.) Y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios para satisfacer sus necesidades básicas. Por otro lado, 27 842 habitantes presentan condiciones de pobreza, es decir, tienen al menos una carencia social.

En términos de servicios educativos el Carmen tiene sus principales rezagos en las colonias de mayor población. Por otra parte, existen en el municipio 3,236 personas que presentan condiciones o limitantes físicas y vulnerabilidad por discapacidad, teniendo por lo menos una de las siguientes limitaciones: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse.

Así mismo la población indígena y afrodescendiente, representa el 1% de la población y se concentran principalmente en: Villas del Arco, El Jaral y Buena Vista.

Meta: Brindar atención integral y dar seguimiento a las personas que viven en situación de extrema pobreza.

Estrategias:

- El DIF municipal en coordinación con las demás dependencias municipales elaborará un diagnóstico de las personas vulnerables del municipio y sumará esfuerzos para la atención a la población en pobreza.
- Mediante del DIF municipal se canalizarán acciones de bienestar a grupos vulnerables y en condición de pobreza como; niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en desamparo, personas migrantes, madres solteras y mujeres embarazadas y personas en situación de calle.
- Destinar de manera eficiente los recursos dirigidos a la atención prioritaria de grupos vulnerables.
- Focalizar la inversión de programas sociales para una mayor cobertura de los servicios básicos en las viviendas que están en situación de pobreza y rezago social.
- Gestionar recursos ante dependencias federales y estatales para que sean aplicados en el municipio en esta materia.
- Incrementar la cobertura en los servicios de salud a través de unidades móviles que puedan brindar atención prioritaria en las zonas rurales del municipio.

Indicadores:

- Personas en situación de pobreza / personas en situación en pobreza atendidas

B. Educación y cultura



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

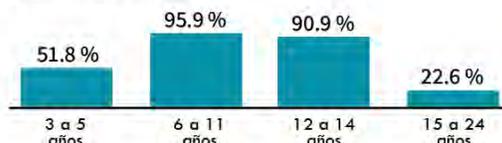
Población según nivel de escolaridad



Tasa de alfabetización

15 a 24 años	99.1 %
25 años y más	98.4 %

Asistencia escolar



Objetivo: Elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante la gestión de una mayor inversión en infraestructura educativa, que incluya nuevos espacios educativos y el mantenimiento de los existentes, así como la implementación de programas de becas y la promoción de eventos culturales y educativos.

Diagnóstico: Debido al incremento exponencial de la población se ha aumentado el déficit de aulas y escuelas en nuestro municipio destacando la necesidad urgente de construir tres nuevos planteles educativos, uno de preescolar en la Colonia Portal de Buena Vista, una Primaria en Portal de Buena Vista y una secundaria en Villas del Jaral, en todas estas se requerirían la construcción de 33 nuevas aulas, así mismo en cuanto a la necesidad de nuevas aulas en escuelas existentes se manifiesta una urgencia en la construcción de 48 aulas más, es decir se requieren actualmente la construcción de 81 aulas para atender a 5,730 alumnos que tienen problemas de espacios educativos.

También se hace necesario apoyar a los estudiantes con estímulos que garanticen la continuidad de la educación.

Metas:

- Garantizar el derecho a la educación de niños y jóvenes de nuestro municipio, apoyando a las familias más necesitadas para que incrementen su nivel educativo.
- Mejorar la convivencia social y el sentido de identidad y pertenencia a través de la cultura y el fomento a los valores.
- Promover, gestionar, ante las autoridades correspondientes la construcción de espacios educativos.

Estrategias:

- Gestionar, ante la Secretaría de Educación del Estado, la construcción de los espacios educativos necesario para cubrir la demanda educativa, poniendo a su disposición los inmuebles municipales necesarios para su construcción.
- Promover la inclusión de nuestros jóvenes estudiantes para que reciban los beneficios de los apoyos estatales, federales y de otras instituciones públicas y privadas que los ayuden a continuar con su educación media superior y superior.
- Otorgar becas a los jóvenes que estudien en los niveles medio superior y superior.
- Promover, en los jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior, su participación en las acciones para el desarrollo de la sociedad, mediante un programa enfocados a ese fin.
- Brindar en lo posible facilidades de transporte a nuestros estudiantes.
- Fomentar la práctica de valores y de buenas costumbres a través de actividades diversas, orientadas a mejorar la convivencia familiar y la integración de la ciudadanía.
- Promover en la población la asistencia a cursos, talleres y presentaciones artísticas en la Esfera Cultural de la Col. Buena Vista, en el Auditorio Municipal, así como en otros espacios.
- Promover programas de capacitación y apoyo que fomenten la cultura entre la población.
- Promover eventos cívicos y culturales en las colonias.
- Motivar a los niños y a los jóvenes a participar en actividades culturales, actividades de investigación, de historia, tradiciones y costumbres de nuestro municipio y los de la región. Implementando programas como; Cabildo infantil, alcaldesa o alcalde por un día, entre otros.

Indicadores:

- Cantidad de beneficiarios de los programas.
- Cantidad de eventos culturales y artísticos.
- Cantidad de asistentes a eventos culturales y artísticos.
- Cantidad de participantes en cursos y talleres.

C. Salud

Objetivo: Proteger la salud de la población, promoviendo estilos de vida saludables a través de programas de promoción de la salud, prevención de enfermedades mediante una inversión en infraestructura básica en equipamiento y en acciones de promoción de la salud.

Diagnóstico: Nuestro municipio cuenta con la Unidad Médico Familiar del IMSS No. 42, ubicada en la Cabecera Municipal, la Unidad Médico Familiar del IMSS No. 72, ubicada en el Fracc. Buena Vista; además de 4 Centros de Salud del Estado, ubicados en:

- Cabecera Municipal
- Col. Alianza Real
- Fracc. El Jaral
- Fracc. Villas del Arco

Además, cuenta con médicos particulares y farmacias que ofrecen servicios de consulta.

Así mismo se cuenta con un espacio de atención a mascotas.

Por su parte, el municipio proporciona servicios de traslado de enfermos a diferentes Clínicas y Hospitales del estado; igualmente, atiende a pacientes con terapias a través de dos Unidades Básicas de Rehabilitación.

La cobertura de afiliación a servicios de salud es del 77.6% destacando que el 84% de esta lo brinda el IMSS.

- Metas:**
- Promover que los servicios básicos de salud que ofrece el estado sean incluyentes, oportunos y con sensibilidad, implementando sistemas de calidad que produzcan impactos positivos y faciliten el acceso de todos los sectores de población a mejores niveles de salud para una vida plena.
 - Promover la construcción de un nuevo edificio que albergue la UMF No. 42 del IMSS.
 - Adquisición de ambulancias para el traslado de pacientes y enfermos a los centros hospitalarios a la zona metropolitana de Monterrey.

Estrategias:

- Promover la construcción de nuevos espacios para la atención de la salud de la población.
- Promoción de acciones y programas sociales, preventivos y educativos, vinculados y coordinados con los sectores de salud, que conlleven a la prevención de enfermedades que puedan afectar a la población, como:
 - ✓ Campaña salvando vidas
 - ✓ Vacunación municipal
 - ✓ Capacitación primeros auxilios
 - ✓ Atención a las adicciones
 - ✓ Fumigaciones.

Indicadores:

- Diagnóstico de enfermedades y padecimientos entre la población.
- Programas preventivos en materia de salud.
- Coordinación con otros órdenes de gobierno.



D.Vivienda



Objetivo

Promover programas que garanticen una vivienda digna para la población, mediante la coordinación con dependencias federales y estatales.

Diagnóstico:

En el 2020, existían 30,041 viviendas habitadas de las cuales el 98.5% tienen disponibilidad de agua potable, el 99.4% drenaje, el 99.5% energía eléctrica. Además, hay viviendas que requieren de conservación y mejoramiento, así como la dotación de algún servicio de infraestructura, principalmente en los sectores más vulnerables de la población.

Asimismo, se ha detectado un gran número de viviendas abandonadas en todos los centros de población. Que representan lugares de concentración de personas que fomentan la violencia y la inseguridad, siendo un foco rojo estos lugares para la sana convivencia de las personas.

Metas:

- Implementación de programas federales, estatales y municipales para el mejoramiento, ampliación y construcción de vivienda.
- Promover la autoconstrucción a través de programas.
- Identificación de las viviendas abandonadas.
- Coordinación con dependencias federales y estatales para la reasignación de nuevos propietarios para las viviendas abandonadas.

Estrategias:

- Localizar las viviendas susceptibles a programas de mejoramiento de vivienda.
- Incentivar a la población para que participe en programas de auto construcción.
- Realizar, el censo de viviendas abandonadas.

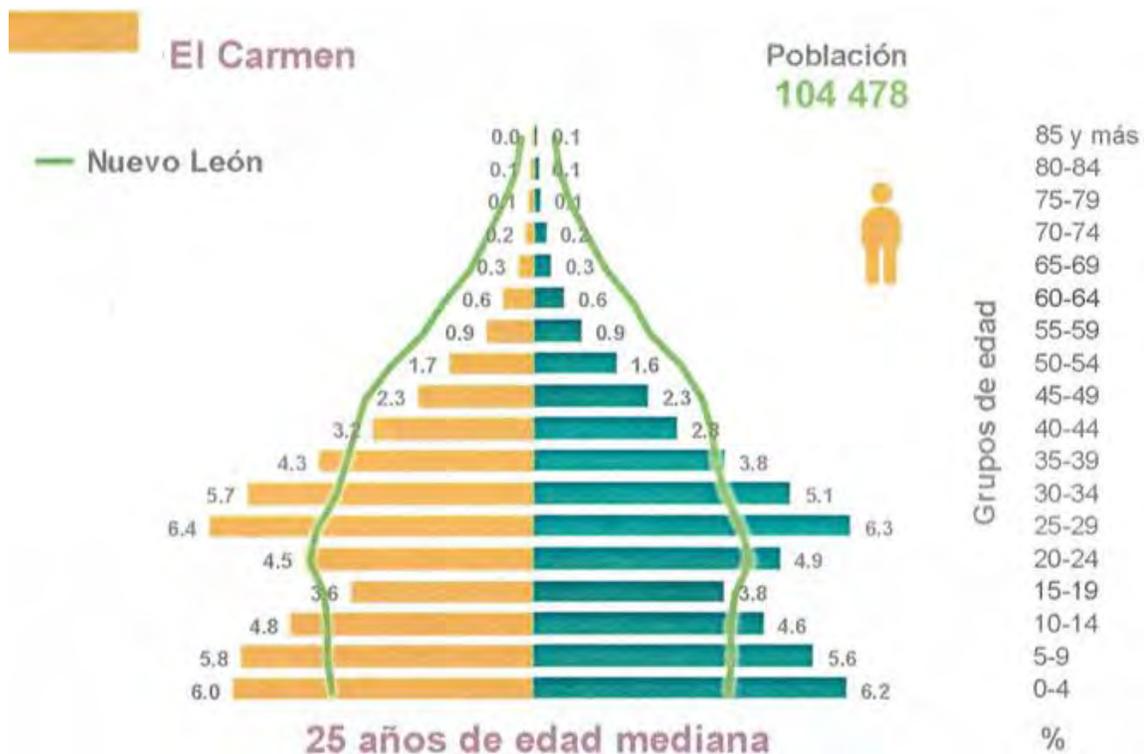
Indicadores:

- Programa de mejoramiento de vivienda.
- Censo de viviendas abandonadas.
- Viviendas reasignadas.

E. Igualdad de género

- Diagnóstico:** La población del municipio de El Carmen está conformada por un porcentaje prácticamente idéntico de habitantes hombres y mujeres; sin embargo, aún se presentan conductas de discriminación hacia las mujeres principalmente, en diferentes ámbitos de la vida diaria.
- Objetivo:** Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.
- Metas:**
- Asegurar el desarrollo igualitario y garantizar las oportunidades de los habitantes del municipio sin distinción de géneros.
 - Fomentar la capacitación de los servidores públicos para la incorporación de la perspectiva de género en la gestión municipal.
 - Crear una cultura de respeto hacia las mujeres, erradicando la discriminación y la violencia.
- Estrategias:**
- Canalizar para su atención a las mujeres del municipio, en situaciones de riesgo.
 - Implementación de espacios adecuados para atención de mujeres víctimas de violencia
 - Ejecución de campañas de prevención de la violencia familiar.
 - Promover programas de igualdad laboral en las empresas del municipio.
 - Implementación de programa “Espacios Mujer Segura”
- Indicadores:**
- Programas o procesos que fomenten la equidad de género.
 - Atención a mujeres violentadas.
 - Espacios para la atención de mujeres.
 - Programas de prevención de violencia familiar.
 - “Espacios Mujer Segura”

F. Juventud y deporte



Juventud

Objetivo: Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades de la población joven del municipio.

Diagnóstico: El municipio de El Carmen es considerado el más joven del estado en la edad de sus habitantes, ya que el 50% de su población tiene 25 años o menos. Es decir, 52, 200 habitantes se encuentran en este rango de edad. Por lo tanto, se hace indispensable el fortalecimiento de las áreas de atención para este segmento.

Metas: Fortalecer la organización y participación de los jóvenes en acciones y programas orientados a la integración del desarrollo comunitario, cívico, cultural y ambiental del municipio.

- Estrategias:**
- Promover programas encaminados a la atención de la juventud.
 - Desarrollar programas y proyectos especiales que permitan el acercamiento de los jóvenes con organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada y el gobierno.
 - Implementar programas de prevención de conductas de riesgo entre los jóvenes del municipio.
 - Establecer convenios con instituciones gubernamentales, educativas, empresariales y sociales para la atención especializada de los diversos aspectos del desarrollo de la juventud.
 - Promover el aprovechamiento de espacios públicos entre los jóvenes para actividades recreativas y educativas.

- Indicadores:**
- Programas y proyectos para jóvenes.
 - Programas de prevención.
 - Espacios públicos para jóvenes.

Deporte

Objetivo: Impulsar la implementación de programas que fomenten el deporte y realizar acciones tendientes a la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

Diagnóstico: La infraestructura deportiva existente en el municipio está conformada por 3 parques de béisbol, uno de béisbol amateur y dos de ligas pequeñas, también cuenta con 22 canchas de fútbol, 7 de fútbol 11 y 15 de fútbol 7; cabe mencionar que, en la colonia Popular y en la colonia Alianza Real, existen canchas multifuncionales que se pueden utilizar para fútbol 11, fútbol 7 o fútbol americano, destacando el Polideportivo Alianza Real, que además de la cancha de fútbol, cuenta con gimnasio donde se pueden practicar diversos deportes de sala y, además, tiene un parque de beisbol infantil. Así mismo se cuenta con 2 canchas de voleibol y 4 de básquetbol. Además, en el municipio se encuentra la Academia Mexicana de Béisbol, en un inmueble municipal ubicado en la Laguna de San Miguel, la cual es operada por la liga mexicana de beisbol, ya que se encuentra otorgada en comodato.

Metas:

- Promover las actividades deportivas entre la población.
- Incrementar y mantener la infraestructura deportiva y recreativa.
- Impulsar actividades y creación de espacios que promuevan el deporte adaptado e inclusivo.

Estrategias:

- Realizar un censo de ligas deportivas para el fortalecimiento de sus actividades.
- Implementación del Programa Deporte para todos.
- Llevar a cabo Jornadas Deportivas Escolares
- Incentivar la activación física escolar
- Implementar programas de deporte adaptado
- Detección de talentos deportivos
- Mantenimiento de unidades deportivas
- Efectuar la olimpiada municipal, tanto escolar como en las colonias

Indicadores:

- Censo de ligas deportivas
- Olimpiadas escolares y municipales.
- Torneos celebrados
- Construcción de nuevos espacios deportivos
- Número de participantes en torneos y otros eventos
- Premiaciones

G. Agua potable

- Objetivo:** Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares y gestionar el mantenimiento a las redes existentes.
- Diagnóstico:** Según el censo INEGI 2020, el 98.5% de la población disponen de agua entubada dentro de la vivienda. Sin embargo, se han presentado problemas de presión en tuberías del vital líquido en sectores como; Rincón del Carmen y Fraccionamiento el Jaral y colonias aledañas.
- Metas:**
- Ser un municipio con cobertura total de agua potable.
 - Abasto permanente en todas las colonias.
 - Sustitución de las tuberías más antiguas en el Centro de la Población
- Estrategias:**
- Gestionar con el organismo operador estatal para atender el déficit de este servicio ubicando y localizando las viviendas que carecen del vital líquido.
 - Promover con la dependencia estatal el mantenimiento de las redes actuales de agua potable.
- Indicador:**
- Censo de viviendas sin servicio de agua potable.

H.Drenaje y alcantarillado

Objetivo: Abatir el déficit en el servicio de drenaje sanitario, en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

Diagnóstico: El municipio de El Carmen, según el censo INEGI del 2020, registra el 99.4% de viviendas conectadas a la red pública de drenaje sanitario. Sin embargo, a pesar de este alto porcentaje se registran una serie de problemáticas que requieren de nuestra atención, el constante derrame de aguas negras en las calles se manifiesta por la obstrucción de los colectores existentes ya sea por acumulación de basura o por lo angosto de sus tuberías principalmente en la colonia Buena Vista. Además, en la cabecera municipal las lagunas de oxidación son insuficientes para almacenar las descargas y en Buena Vista el cárcamo de bombeo es rebasado por su reducida capacidad de conducción.

Por otro lado, es importante señalar que se presentan inundaciones en tiempos de lluvia en las colonias Buena Vista y Villas del Arco, causando riesgos para las personas que transitan por el lugar y que en algunos casos quedan incomunicados.

- Metas:**
- Que el 100% de Viviendas habitadas del territorio municipal cuenten con descarga sanitaria.
 - Construcción del colector de drenaje sanitario de la Cabecera Municipal para conectarlo con el de Salinas Victoria.
 - Ampliación del cárcamo de bombeo de drenaje sanitario de la colonia Buena Vista.
 - Construcción de red de drenaje pluvial en colonia Buena Vista.
 - Construcción de red de drenaje pluvial en colonia Villas del Arco.

- Estrategias:**
- Identificar las zonas de falta de red de Infraestructura de Drenaje Sanitario.
 - Abatir el rezago en materia de drenaje sanitario.

- Indicadores:**
- Censo de viviendas sin drenaje sanitario.
 - Acciones tendientes a abatir de déficit de viviendas sin drenaje.

I. Participación ciudadana

Objetivo: Propiciar acciones y mecanismos que garanticen la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones en beneficio de su comunidad.

Diagnóstico: Se cuenta con un marco normativo que regula los esquemas de participación ciudadana así mismo existe un área administrativa que se encarga de llevar a cabo esta función.

Meta: Contar con comités de participación ciudadana en las colonias y crear Consejos Municipales en diferentes materias

Estrategias:

- Realizar reuniones periódicas en todas las colonias del municipio, a fin de escuchar las peticiones y demandas, así como sus posibles soluciones.
- Formar Comités Ciudadanos en cada una de las colonias.
- Impulsar el presupuesto participativo en la administración, a través de los Comités de la Participación Ciudadana.
- Formación de Consejos Ciudadanos en materia de Desarrollo Social, Educación, Cultura, Salud, Seguridad Pública, Protección Civil, atención a niñas, niños y adolescentes entre otros.

Indicadores:

- Comités ciudadanos.
- Reuniones vecinales.
- Consejos de participación ciudadana.

J. Atención ciudadana

Objetivo: Recibir de la ciudadanía sus propuestas, peticiones y quejas. Y brindar una respuesta, pronta y expedita en sus solicitudes, trámites y servicios.

Meta: Que el gobierno municipal tenga una cercanía con la población y que encuentren soluciones a sus problemas y que los trámites sean breves y simplificados.

Estrategias:

- Atender las solicitudes de la ciudadanía en el menor tiempo posible y de manera eficaz.
- Brindar una respuesta amable y eficiente; que genere satisfacción y confianza entre los ciudadanos.
- Reuniones periódicas de vecinos en las colonias con las autoridades.

Indicadores:

- Tramites solicitados/ tramites atendidos.
- Personas atendidas.

k. Infraestructura Básica para el Desarrollo



Objetivo: Generar condiciones para que la población cuente con todos los satisfactores en sus viviendas, como; electrificación, agua potable, drenaje sanitario, alumbrado público, servicios de educación, salud y abasto de productos básicos.

Diagnóstico: El rezago en materia de Infraestructura Básica en el municipio es mínimo como lo muestra la gráfica anterior, en agua, drenaje y electrificación; sin embargo, se tienen ciertos problemas, como la falta de Infraestructura educativa y de salud.

Metas:

- Contar con espacios suficientes de educación.
- Tener más espacios de atención médica en las colonias.

Estrategias:

- Gestionar proyectos de infraestructura para la Educación y la Salud ante el Gobierno del Estado y Gobierno Federal.
- Fortalecer la infraestructura y equipamiento de las escuelas.
- Destinar mayores recursos para la cobertura de los servicios básicos tales como agua potable, electrificación, drenaje y alcantarillado.

Indicadores:

- Solicitudes de gestión de proyectos de educación.
- Solicitudes de gestión de proyectos de salud.
- Solicitudes de gestión de agua potable.
- Solicitudes de gestión de drenaje sanitario.

1.3

DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO:

Crear las condiciones para buscar el crecimiento económico sostenido y mejorar la calidad de vida de la población.

Meta:

Tener un municipio con una oferta suficiente de empleo que sea bien remunerado y con prestaciones superiores a la ley y hacer que en nuestro municipio se arraigue el nearshoring como una nueva forma de inversión extranjera.

Estrategia:

Crear las condiciones necesarias para que la inversión y el desarrollo económico se incremente a través de una infraestructura de movilidad, transporte y servicios eficientes y se tenga una conectividad con todas las áreas demográficas.

Indicadores:

- Inversión en movilidad
- Inversión extranjera

A. Empleo



Objetivo: Incrementar el empleo formal a través de la coordinación con el estado y la federación aprovechando las fuentes de trabajo existentes y la creación de nuevos empleos.

Diagnóstico: La población económicamente activa del municipio en el 2020 es de 66,866 personas, y el 2.7% se encuentra desempleada. Situación que representa una oportunidad para que el municipio implemente programas para abatir este rezago. Así mismo, se hace necesario la creación de un sistema que agilice el trámite de la apertura de nuevas empresas.

- Metas:**
- Impulsar programas de Capacitación.
 - Contar con una bolsa de empleo.
 - Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación del municipio y el sector empresarial.
 - Coordinación con autoridades Federales y Estatales para promover el empleo y la capacitación para el autoempleo y el trabajo.
 - Implementar un programa de apoyo a emprendedores y microempresas.
 - Contar con un sistema de mejora regulatoria que agilice los trámites y servicios del municipio.

Estrategias:

- Apoyar a la población con capacitación permanente para el empleo y el autoempleo que les permita generar ingresos económicos.
- Realizar ferias de empleo.
- Gestionar con las empresas del municipio oportunidades de empleo para personas con capacidades diferentes.
- Brindar apoyos y gestionar becas en beneficio de los jóvenes estudiantes trabajadores para que puedan continuar con sus estudios.
- Promover el empleo, fortaleciendo la vinculación con los diferentes sectores productivos para propiciar la generación de oportunidades de desarrollo económico bajo una visión incluyente.
- Gestionar ante las diferentes instancias de gobierno programas de empleo temporal para personas de escasos recursos.
- Generar oportunidades de empleo para los jóvenes recién egresados de educación superior.
- Capacitar en diversos artes y oficios a jóvenes y mujeres.
- Contar con un sistema y un reglamento de mejora regulatoria en el municipio.

Indicadores:

- Ferias de empleo
- Bolsa de Trabajo
- Reglamento y área responsable de mejora regulatoria

B. Industria, comercio, servicios y transporte

Objetivo: Atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial y de servicios, brindando facilidades e incentivos.

Diagnóstico: Se encuentra establecidas en el municipio 615 unidades económicas que generan empleo para los habitantes del municipio, además para los de los municipios vecinos. Sin embargo, es necesaria la instalación de nuevas empresas que cubran la demanda de nuestra población creciente. Por otro lado, se han instalado cadenas comerciales, en los sectores de los nuevos fraccionamientos, que son insuficientes para satisfacer las demandas del resto de los ciudadanos, en cuanto a la alimentación, vestido y otros productos básicos. El transporte público es insuficiente ya que se requieren más unidades y nuevas rutas que trasladen a los usuarios a los diferentes sectores del área metropolitana.

Metas:

- Tener nuevas empresas del sector industrial, comercial y de transporte
- Contar con un servicio de transporte ágil, seguro y eficiente.

Estrategias:

- Promover el nearshoring en el corredor de la carretera Monclova.
- Promover la inversión de nuevas empresas en el municipio en las áreas industrial y comercial.
- Gestionar nuevas rutas y unidades de transporte público.
- Colocación de parabuses en áreas estratégicas.

Indicadores:

- Empresas de nueva creación en el municipio.
- Nuevas unidades de transporte público.
- Nuevas rutas de transporte público.
- Parabuses instalados.

C. Agricultura y ganadería.

- Objetivo:** Atraer y retener inversión en los sectores agropecuario y ganadero, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
- Diagnóstico:** Actualmente en el municipio aún se conserva esta actividad económica, predominando básicamente el cultivo del nogal, misma que beneficia directamente a toda la población por ser un pulmón ecológico que sirve a la cabecera municipal y colonias aledañas.
- Metas:**
- Gestionar nuevos apoyos para sector agrícola y ganadero.
 - Promover las buenas prácticas agrícolas, como huertos urbanos y los cultivos de traspatio.
- Estrategias:**
- Gestionar ante las diversas dependencias estatales y federales programas para el sector agropecuario.
 - Establecimiento de un Vivero-escuela donde se fomenten los huertos familiares, huertos urbanos y los cultivos de traspatio.
- Indicadores:**
- Personas beneficiadas con apoyos agropecuarios.
 - Participación en los talleres de huertos familiares, huertos urbanos y cultivos de traspatio.

D. Turismo

- Objetivo:** Hacer que la actividad turística inicie en el municipio como una alternativa económica mediante la interacción de comerciantes, empresarios y organizaciones de la sociedad civil. A fin de que promuevan sus productos, servicios y atractivos, además de brindarles programas de promoción y aprovechamiento.
- Diagnóstico:** En el municipio se encuentran lugares emblemáticos, como los templos de N. Señora de Guadalupe y de La Virgen de la Cueva, La Academia Mexicana de Beisbol, el Río Salinas, las minas ubicadas en el Cerro de Minas Viejas, así mismo existe la tradición de la elaboración de piloncillo en el invierno y la de la rica repostería que se elabora por manos carmenenses, también existen plantas beneficiadoras de nuez que bien podrían ser utilizados para promoverlos turísticamente.
- Metas:**
- Hacer de El Carmen un destino turístico en Nuevo León.
 - Tener recorridos establecidos para guiar a nuestros visitantes.
- Estrategias:**
- Promover a nuestro municipio como un destino turístico del estado.
 - Gestionar proyectos de inversión turística en espacios públicos.
 - Impulsar una oferta turística, gastronómica y cultural para atraer más visitantes.
 - Dar difusión nacional e internacional a nuestros eventos tradicionales, como la Feria Industrial y de la Nuez, el Aniversario del Municipio, las fiestas de la Virgen de la Cueva, entre otros.
- Indicadores:**
- Acciones para promover el municipio como un destino turístico.
 - Inversión en infraestructura turística.
 - Eventos para atracción al turismo.

E. Proyectos Productivos

Objetivo: Contribuir al desarrollo de actividades económicas productivas a emprendedores, micro y pequeños empresarios, así como establecer programas que promuevan el emprendimiento de nuevas unidades económicas.

Diagnóstico: Existen en el municipio una gran cantidad de micro empresarios, pequeños comerciantes de bienes y servicios que operan en condiciones precarias y requieren de incentivos económicos para seguir operando.

Meta:

- Fomentar el desarrollo de la economía local.

Estrategias:

- Mediante la implementación de programas se impulsará las actividades económicas destacando el apoyo a pequeños comerciantes, emprendedores, microempresarios a fin de que mejoren sus ingresos.
- Impulsar proyectos de emprendimiento con valor agregado e innovación.
- Promover el desarrollo de la economía local.

Indicadores:

- Programas que impulsen las actividades económicas
- Proyectos de emprendimiento.

1.4

DESARROLLO AMBIENTAL

OBJETIVO:

La conservación y preservación de nuestro medio ambiente, así como, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, agua, aire, flora, fauna y la promoción de una nueva cultura donde la sociedad vea en el cuidado del medio ambiente, la mejor forma de estar en armonía con la naturaleza y con la sociedad.

Diagnóstico:

Actualmente en el inicio de este periodo de gobierno municipal, encontramos un serio problema de insalubridad y de focos de infección que generan fauna nociva, así como riesgos a la salud y al medio ambiente. Basura acumulada en lotes baldíos y casas abandonadas, así como, en las calles y avenidas del municipio, reto que se tiene para solucionarlo a corto plazo, retirando la basura, el escombros, hierba, llantas, muebles abandonados, etc.

Además, existen en el municipio áreas públicas y privadas que requieren de atención y apoyo para su preservación como son; El Río Salinas, El Cerro de Minas Viejas, La Laguna de San Miguel, las Nogaleras de la Iglesia Vieja o de la Hacienda Nueva, entre otros lugares.

Meta:

Contribuir a la protección y mejoramiento del medio ambiente y la imagen urbana, a través de un adecuado manejo de los desechos, organizando y encausando acciones para prevenir y controlar la contaminación del agua, suelo, aire, flora y fauna, con la participación consciente y responsable de todos los sectores de la sociedad.

A. Medio Ambiente: Aire

- Objetivo:** Garantizar la calidad del aire en el municipio y evitar su contaminación.
- Meta:** Que los ciudadanos vivan en un ambiente donde exista un aire limpio, sin contaminación.
- Estrategias:**
- Establecer vigilancia constante y permanente de las emisiones de las empresas ubicadas en el municipio.
 - Diseñar e implementar campañas de concientización a la ciudadanía sobre la importancia de mantener nuestro aire limpio.
 - Sanciones a empresas y ciudadanos que propicien la contaminación del aire.
- Indicadores:**
- Padrón de empresas verificadas.
 - Acciones tendientes a evitar la contaminación del aire.

B. Medio Ambiente: Agua

- Objetivo:** Garantizar que el agua de los ríos y arroyos del municipio se encuentren libres de contaminación.
- Meta:** Regenerar las condiciones de nuestros ríos y arroyos para brindar un mejor ecosistema a nuestro municipio.
- Estrategias:**
- Realizar campañas en las escuelas para el cuidado del agua, ríos y arroyos.
 - Monitorear constantemente las posibles descargas ilegales en ríos y arroyos.
 - Gestionar ante CONAGUA la limpieza, conservación y custodia del Río Salinas.
- Indicadores:**
- Campañas de concientización.
 - Monitoreo y vigilancia del río Salinas.
 - Área responsable.

C. Medio ambiente: Suelo

Objetivo: Promover la conservación y el adecuado manejo de suelo ya que es primordial para la conservación del medio ambiente.

Meta: Lograr que nuestro municipio tenga un manejo adecuado del suelo libre de contaminación.

- Estrategias:**
- Gestionar recursos ante dependencias e instituciones públicas y privadas para la preservación, reforestación y en el mantenimiento de áreas verdes, con el fin de evitar la degradación suelo, así como la promoción permanente de la limpieza del municipio.
 - Promover la conservación y el adecuado manejo del suelo.
 - Establecimiento de un vivero municipal para la producción de árboles frutales, de sombra y plantas de ornato para cubrir las demandas en las áreas verdes municipales.
 - Realizar campañas de reforestación y mantenimiento permanente de áreas verdes, como jardines, plazas, avenidas y parques públicos.

- Indicadores:**
- Programa anual de reforestación.
 - Árboles plantados en el año.
 - Espacios públicos atendidos.

D. Medio Ambiente: Flora y Fauna

Objetivo: Fomentar y preservar nuestro ecosistema (flora y fauna).

Meta: Ser un municipio modelo en la preservación, cuidado y reforestación, a fin de garantizar un ambiente más sano y sustentable.

- Estrategias:**
- Fortalecer la cultura en el cuidado y conservación de nuestras especies tanto de flora como de fauna mediante la difusión de programas encaminados a este fin, principalmente en niños y jóvenes.
 - Vigilancia permanente para evitar la caza de animales silvestres, así como la tala de árboles.

- Indicadores:**
- Campañas escolares de concientización.
 - Sanciones a infractores.

1.5

SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO:

Proteger el bienestar de nuestros habitantes con un nuevo impulso a la seguridad ciudadana que responda a nuestra visión de tener un municipio seguro para vivir, con un enfoque de proximidad y de justicia cívica, así como de la participación vecinal en la prevención del delito con un patrullaje efectivo, inteligente, con un equipo profesionalizado que respete los derechos humanos.

Diagnóstico: El aumento desmedido de nuestra población a propiciado que se incrementen los delitos del fuero común, la violencia intrafamiliar, el robo a casa habitación, el pandillerismo, las extorsiones, la venta de sustancias prohibidas, han desarrollado un ambiente inseguro y nocivo que hace vulnerables a algunos sectores de la población. Por lo tanto, se hace necesario implementar acciones y programas a prevenir y atacar estas situaciones.

Metas:

- Fortalecer la seguridad pública para reconstruir el tejido social y prevenir la violencia.
- Recuperar la paz y la tranquilidad del municipio.
- Garantizar la seguridad de las mujeres carmenenses.
- Brindar seguridad a los planteles escolares.
- Formar una policía profesional.
- Mantener coordinación con las instituciones de seguridad pública, estatales y federales.
- Participar con los ciudadanos en la prevención de conductas antisociales, violencia familiar, alcoholismo y drogadicción.

Estrategias:

- Crear el sistema de justicia cívica.
- Crear el instituto de formación policial.
- Profesionalización y certificación de policías.
- Implementación del C4 inteligente.
- Fortalecer y crear delegaciones de Seguridad Pública en Colonias del municipio.
- Implementar el programa: Mujer Segura.
- Implementar el programa: Estudiante Seguro.
- Implementar el programa: Jóvenes sin adicciones.
- Implementar el programa: Vecino Seguro.
- Programa permanente de prevención del delito en coordinación con autoridades estatales y federales.
- Uso de Tecnologías y herramientas de vanguardia como; instalación de cámaras en diferentes puntos del municipio.
- Adquisición de unidades y equipo.
- Incrementar el número de policías.
- Elaborar mapas de Incidencia Delictiva.
- Creación de un área de prevención del delito.
- Reuniones de seguridad en diferentes sectores de la población.

Indicadores:

- Sistema de justicia cívica.
- Instituto de formación policial.
- Certificación de policías.
- Programas de: Mujer Segura, Estudiante Seguro, Vecino Seguro y Jóvenes sin adicciones.
- Número de elementos.
- Adquisición de unidades.
- Mapa de Incidencia Delictiva.
- Área de Prevención del Delito.

09

PREVENCIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS

Proteger el bienestar comunitario de riesgos por fenómenos naturales o provocados por el ser humano que impliquen una amenaza a la ciudadanía con acciones orientadas a la prevención de riesgos, así como; la capacitación y certificación de elementos de las corporaciones de protección civil y de bomberos será una de nuestras prioridades.

A. Protección Civil

Objetivo: Prevenir, mitigar y responder de manera eficiente a los riesgos que amenacen la integridad y la salud de los ciudadanos. Brindando atención prehospitalaria de calidad con escuadras especializadas en rescate.

Diagnóstico: El municipio necesita por lo menos 4 ambulancias que presten el servicio de traslado de lesionados y enfermos graves, ya que, con las que se cuentan están en pésimas condiciones o en el taller.

Así mismo debido al incremento de incendios en los últimos años, por lo menos se requieren 2 camiones de bomberos. Además de la construcción de una nueva central de servicios de emergencia ubicada de manera estratégica en el municipio puesto que el actual edificio no es funcional y no adecuado para las funciones.

Estrategias:

- Creación del Consejo de Protección Civil.
- Construcción del nuevo edificio de protección civil.
- Fortalecer al comité de Ayuda Mutua.
- Mejorar los tiempos de respuesta.
- Capacitaciones en materia de prevención de riesgos.
- Capacitación permanente al personal de Protección Civil.
- Vigilancia de medidas de prevención en establecimientos públicos y privados.
- Adquisición de equipo, ambulancias y camiones de bomberos.

Indicadores:

- Consejo de Protección Civil.
- Nuevo edificio de protección civil.
- Capacitaciones.
- Adquisición de equipo y unidades.

B. Gestión Integral de Riesgos

- Objetivo:** Prohibir y erradicar los asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Diagnóstico:** Actualmente, en el municipio de El Carmen existen zonas que pudieran representar, bajo ciertas condiciones riesgo para sus habitantes; básicamente en áreas de inundación, laderas, empresas, que requieren ser focalizadas para una respuesta eficaz ante una posible contingencia.
- Meta:** Determinar, dentro del Plan de Desarrollo Urbano, las áreas de riesgo con restricciones para ser habitadas o construidas.
- Estrategias:**
- Elaborar un Atlas de Riesgos Municipal.
 - Elaborar el reglamento del plan de desarrollo urbano que establezca las zonas de riesgo.
- Indicadores:**
- Plan de desarrollo urbano
 - Elaborar un Atlas de Riesgos Municipal

C.Tránsito y Movilidad

Objetivo: Crear las condiciones adecuadas para que peatones y vehículos transiten con seguridad y fluidez. Además de promover el orden y el respeto a la señalización vial a fin de prevenir riesgos y accidentes.

Diagnóstico: El crecimiento demográfico ha ocasionado un gran incremento del parque vehicular en el municipio, que obliga a tener vialidades funcionales y seguras. Y un cuerpo de oficiales de vialidad suficiente y capacitado para garantizar una buena circulación en las principales arterias del municipio. Así mismo se hace necesario contar con personal de la corporación en los planteles escolares en sus horarios de clases.

Metas:

- Mantenimiento y construcción de vialidades.
- Adecuaciones viales.
- Realizar vialidades más ágiles y seguras.
- Promover la educación vial.
- Vigilancia permanente en planteles escolares.
- Capacitación al personal de movilidad que garantice su profesionalización.
- Cero tolerancias a cualquier acto de corrupción.

Estrategias:

- Elaborar programas que coadyuven al funcionamiento eficiente de las vialidades del municipio.
- Promover el uso del cinturón de seguridad.
- Implementar campañas para el control de velocidad.
- Capacitación a todos los elementos del departamento de movilidad.
- Adquisición de unidades y equipo.

Indicadores:

- Adecuaciones viales
- Capacitaciones al personal
- Señalamientos viales.
- Disminución de accidentes viales.

10

OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS

En el presente Plan Municipal de Desarrollo, se plasman las obras públicas programadas para el periodo 2024-2027. La calendarización de su ejecución y ejercicio de los recursos estará sujeta a la disponibilidad presupuestal ya que en su mayoría corresponden a recursos y gestiones de dependencias Federales y Estatales, anualmente se establecerá en los presupuestos las partidas presupuestales que se afectaran.

Los Proyectos y Obras son las siguientes:

- Pavimentación del camino a la “Laguna de San Miguel” de Buena Vista a Academia Mexicana de Béisbol y Recarpeteo de Camino a la “Laguna de San Miguel” de Academia Mexicana de Béisbol a Carretera Monterrey – Monclova.
- Construcción de Puente Vehicular Carretera Monterrey – Monclova Km. 6.9
- Adecuaciones viales en Acceso a Cabecera Municipal de la Carretera Monterrey – Monclova, Acceso Fracc. Valles.
- Construcción de Unidad Deportiva en Cabecera Municipal (Col. Ricardo Morales).
- Construcción de Unidad Deportiva y gimnasio en Fraccionamiento El Jaral.
- Construcción de Colector de Drenaje Sanitario, de Lagunas de Oxidación a Salinas Victoria o bien la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Pavimentación y Recarpeteo de calles de la Cabecera Municipal.
- Construcción de Canchas de futbol 7 Col. Buena Vista, Fracc. El Jaral, Villas del Jaral y Valle del Jaral, entre otras colonias.
- Construcción de gimnasio en col. Buena Vista.
- Construcción de Canchas de futbol y pista de atletismo en Ex. Hacienda el Jaral (Col. Niños Héroe)
- Construcción de Capillas de Velación en cabecera municipal.
- Construcción de segunda planta en oficinas administrativas de la cabecera municipal (casa de la cultura) incluye subestación eléctrica.
- Construcción de parque de beisbol infantil, área recreativa, foro y gradas en Fracc. Rincón del Carmen.
- Ampliación del edificio Presidencia Municipal.

- Construcción de puente vehicular en Av. Antares.
- Construcción de drenaje pluvial en colonia Buena Vista.
- Construcción de drenaje pluvial en colonias Villas de Arco y Fracc. El Jaral.
- Pavimentación de calles en diferentes colonias del municipio.
- Gestionar la Construcción de más Escuelas y Aulas de Educación Básica en las Colonias de reciente creación.
- Rehabilitación Parque de Béisbol Amateur.
- Rehabilitación y construcción de área techada en Canchas Col. Popular.
- Rehabilitación Camino a Los González.
- Rehabilitación y ampliación del panteón #2.
- Canalización y Construcción de Parque Lineal Arroyo de los Ocotillos 2da. Parte.
- Recarpeteo carretera acceso a Cabecera Municipal de El Carmen, N. L. por Av. Juárez.
- Construcción de Panteón Municipal en el Fracc. El Jaral.
- Construcción de Camino de Col. Buena Vista a Carretera Monterrey - Monclova 1.2 Km (Termoeléctrica).
- Gestionar la construcción de la Prolongación de Av. Raúl Salinas a Col. Buena Vista.
- Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Col. Buena Vista.
- Construcción de nueva Unidad Médica de IMSS en la zona Centro.
- Instalación de Juegos Infantiles y aparatos Ejercitadores en los espacios Públicos.
- Ampliación y adecuación vial de Av. Fidel Velázquez del tramo El Carmen – Salinas Victoria.
- Ampliación y mantenimiento de Av. Arco del Triunfo, Fracc. Villas del Arco.
- Construcción del Centro de la Mujer (CDM-Casa Rosa) en Fracc. El Jaral y colonia Buena Vista.
- Pavimentación de Av. República Mexicana desde colonia Buena Vista hasta Carretera Colombia.
- Construcción de adecuación vial (calle) de camino al Porvenir a fraccionamiento Valle del Jaral.

- Creación de dos delegaciones municipales para trámites y servicios.
- Creación del centro de bienestar animal.

Estas Obras serán consensadas con cada una de las Dependencias Federales y Estatales y su ejecución estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de cada una de ellas.

11

**GOBIERNO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE EN
SUS FINANZAS****OBJETIVO:**

Garantizar el uso eficiente de los recursos que promueva el incremento de los ingresos propios a través de nuevos procedimientos de recaudación y asegure la racionalidad en el gasto, procurando un equilibrio entre los Ingresos y Egresos y se mantenga una buena salud en las finanzas municipales a la luz de la opinión pública.

Estrategias:

- Elaboración de controles internos en las dependencias.
- Establecer un programa permanente de recaudación.
- Presupuesto responsable de egresos que garantice la eficiencia y calidad del gasto público.

Indicadores:

- Controles Internos.
- Programa de recaudación.
- Presupuesto de egresos por área o dependencias.
- Total, de ingresos / total de egresos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN	
Presupuesto de Ingresos 2025	
CONCEPTO	MONTO
Total	400,455,701
Impuestos	40,987,090
Impuestos sobre los ingresos	0
Impuestos sobre el patrimonio	40,132,090
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0
Impuestos al comercio exterior	0
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0
Impuestos Ecológicos	0
Accesorios	855,000
Otros Impuestos	0
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
Contribuciones de mejoras	0
Contribución de mejoras por obras públicas	0
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
Derechos	13,507,096
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	0
Derechos a los hidrocarburos (Derogado)	0
Derechos por prestación de servicios	13,307,096
Otros Derechos	100,000
Accesorios de Derechos	100,000
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0

Productos	509,247
Productos	509,247
Productos de capital (Derogado)	0
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
Aprovechamientos	661,271
Aprovechamientos	661,271
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Accesorios de Aprovechamientos	0
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0
Otros Ingresos	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	344,790,997
Participaciones	103,980,485
Aportaciones	240,810,512
Convenios	0
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0
Fondos Distintos de Aportaciones	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias y Asignaciones	0
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas sociales (Derogado)	0
Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos (Derogado)	0
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
Ingresos derivados de Financiamientos	0
Endeudamiento interno	0
Endeudamiento externo	0
Financiamiento Interno	0

A. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- Objetivo:** Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas de las finanzas y acciones municipales.
- Meta:** Contar con un sistema ágil de transparencia y rendición de cuentas que facilite, a la ciudadanía, su acceso.
- Estrategias:**
- Difundir y publicitar todos los actos de gobierno de interés de la ciudadanía.
 - Organizar de manera funcional la información y facilitar su identificación para dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia.
 - Promover una cultura de la transparencia y acceso a la información pública municipal.
 - Implementar mecanismos para dar cumplimiento a la normatividad en materia de acceso a la información y transparencia.
- Indicadores:**
- Portal nacional de transparencia.
 - Portal de transparencia.
 - Cumplimiento del Marco Normativo.
 - Solicitudes de información recibida/ solicitudes de información contestada.

B. Ingresos propios

- Objetivo:** Incrementar la recaudación de los ingresos municipales a través del uso de las tecnologías, así como de una campaña permanente de cobranza y causantes municipales.
- Meta:** Incrementar la recaudación municipal.
- Estrategias:**
- Poner al alcance de la ciudadanía cajas receptoras y módulos de cobro de impuestos, derechos, etc.
 - Realizar Campañas de beneficios tributarios para los causantes, otorgando subsidios y descuentos en sus contribuciones.
- Indicadores:**
- Incremento de Ingresos

C. Egresos

- Objetivo:** Reducir al máximo el gasto corriente y eficientizar las adquisiciones y contratación de obras y servicios a través de acciones que garanticen su racionalidad presupuestaria.
- Meta:** Tener un gasto eficiente y racionalizado.
- Estrategia:** Establecer mecanismos de austeridad que garanticen la reducción y la de los egresos.
- Indicadores:**
- Egresos totales /Gasto corriente

D.Austeridad

Objetivo: Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.

Meta: Promover un ejercicio eficiente de los recursos y coadyuvar a la sustentabilidad de las finanzas públicas municipales.

Estrategias:

- Ejecutar medidas de austeridad y ahorro para una mayor eficiencia del gasto público.
- Generar acciones que garanticen el cumplimiento de las funciones administrativas mediante la optimización de los recursos.
- Ser eficiente en los procesos administrativos y la ejecución de cada una de las actividades propias de la Administración Pública Municipal.

Indicador:

- Eficiencia del Gasto.

12

ALINEACIÓN DEL PLAN

Atendiendo lo dispuesto en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el presente plan se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 que contempla en su iniciativa transversal y prioritaria tres ejes pilares del Gobierno Estatal y que se alinean perfectamente a nuestro propósito.

- 1.- Generación de riqueza sostenible
- 2.- Igualdad para todas las personas
- 3.- Un buen gobierno

Además, con respecto al Plan Nacional de Desarrollo al no contar con este instrumento todavía hemos tomado en cuenta los compromisos expresados por la Presidenta de la República, vinculando cada uno de ellos a nuestro Plan Municipal de Desarrollo. Los cuales expresan, como un gobierno sensible y cercano a la gente, la libertad de expresión de prensa de movilización, de reunión de respeto a la diversidad sexual, a los derechos humanos, a la religión, a las afiliaciones políticas, combatiendo el machismo, el racismo y el clasismo. Con el apoyo a la economía popular que garantice el bienestar de las personas, con deporte, salud, educación y que en resumen generan mejores condiciones a la vida de los mexicanos.

13

EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO

En congruencia con las disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en observancia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los objetivos y prioridades de esta Administración Pública Municipal requieren de mecanismos que permitan evaluar la eficiencia y eficacia de cada una de las acciones de gobierno.

Para tal efecto, se debe implementar un sistema de evaluación del desempeño.

Proponiendo que una vez aprobado el plan se realice una matriz de indicadores que contemple la unidad y funcionario responsable y en su caso programas y recursos, así como; la vinculación de otros actores y su marco normativo.

Además, se propone el Seguimiento de la Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, para medir el avance del cumplimiento de las acciones de gobierno propuestas conforme a los objetivos, estrategias y líneas de acción.

14

APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

ACTA No.
(extracto)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

12 DE DICIEMBRE DE 2024

A los C. C. Integrantes del Republicano Ayuntamiento de El Carmen Nuevo León, Gobierno Municipal 2024 - 2027

Presentes.

C. Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal, Presidente Municipal de El Carmen Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 170 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 150, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tengo a bien someter a consideración de este Ayuntamiento la **APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**, el cual se consigna bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de planeación democrática idóneo para fortalecer la comunicación y participación entre las dependencias de la administración pública y los ciudadanos.

Los elementos sustanciales del presente Plan Municipal de Desarrollo se basaron en las opiniones, las recomendaciones, las sugerencias de la ciudadanía y las propuestas recibidas a lo largo de la campaña, así como las opiniones recogidas por los miembros del Ayuntamiento y las diversas Dependencias Municipales. Lo anterior se realizó con el objeto de obtener una visión más objetiva de las demandas y consideraciones para enriquecer el Plan con el que a corto, mediano y largo plazo legitimaremos nuestras acciones de gobierno.

Este Plan, está integrado por ejes rectores, los cuales son prioridad para esta Administración Municipal, de los que se derivan objetivos en respuesta a los compromisos planteados por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento.

CONSIDERACIONES

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta a los ayuntamientos a aprobar sus planes de acuerdo con las leyes en materia municipal, que deberán de expedir las legislaturas de los Estados, así como los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecina.

En ese sentido, el artículo 150, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, faculta a los Ayuntamientos a formular, aprobar y publicar, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, el Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente a su período Constitucional de Gobierno.

En virtud de lo anterior, el **C. Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal**, presidente Municipal de El Carmen Nuevo León, somete a la consideración del Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo **2024-2027**, con fundamento en lo establecido en los diversos, 86 y 150 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 en los términos que se presenta.

SEGUNDO. Publíquese el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

DESPUÉS DE REALIZAR LA PRESENTACIÓN A LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL R. AYUNTAMIENTO Y ANALIZAR CUIDADOSAMENTE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** LO SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y **ES APROBADO POR UNANIMIDAD** PARA QUE SEA ENVIADO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SU PUBLICACIÓN, Y ASÍ CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Dado en el Salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de El Carmen Nuevo León siendo las 14 horas con 29 minutos del día 12 del mes de Diciembre del año 2024.

Damos fe.-

**R. AYUNTAMIENTO
EL CARMEN, NUEVO LEÓN 2024-2027**

C. ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.MIGUEL ANGEL ELIZONDO VILLARREAL
SÍNDICO PRIMERO

C.MARIBEL SERNA MARTINEZ
SÍNDICA SEGUNDO

C.JUANA DE LA CRUZ GONZALEZ VILLARREAL
PRIMERA REGIDORA

C.EDUARDO ALONSO RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. ELIVIA NELLY REYES MONTEMAYOR
TERCERA REGIDORA

C. RICARDO CARRASCO GARZA
CUARTO REGIDOR

C. WENDY CISNEROS GONZALEZ
QUINTA REGIDORA

C. GERARDO GARZA CASTILLO
SEXTO REGIDOR

C. SOFÍA PATRICIA GONZALEZ DELGADO
SÉPTIMA REGIDORA

C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJON
OCTAVO REGIDOR

C. EZNITA SERNA ARRIAGA
NOVENA REGIDORA

C. VERONICA LETICIA ZAPATA ALVAREZ
DECIMA REGIDORA

C. ISIDRO GARZA DÍAZ
DECIMO PRIMER REGIDOR

C. OTILIA MARISCAL GONZALEZ
DECIMA SEGUNDA REGIDORA

MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO
SRIA. DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL